# JUNTA DEPARTAMENTAL

# DE CANELONES

# A C T A

# AÑO: 2013

**Nº:___18_____ MES: _____ MARZO_____**

**SESIÓN DE FECHA: _14 DE MARZO DE 2013_**

## SESIÓN ORDINARIA

**CONTIENE:** - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Tercer Período**

Canelones, 14 de marzo de 2013
XLVII LEGISLATURA
18º SESIÓN ORDINARIA
Tercer Período

**PRESIDE:** EDILA ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA**: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

**ASISTEN**: RAÚL ALVERTI
Gerente del Sector Comercial del Interior de UTE

LILIAN PENNA ARROYO
Subgerente Comercial de UTE
Zona Centro, Canelones-Florida

MARIO CAMEJO
Jefe del Departamento de Promoción y Ventas
de UTE
Zona Centro Canelones-Florida

MABEL DELGADO
Técnica en ventas de UTE
Zona Centro Canelones-Florida.

# S U M A R I O

**1.-ASISTENCIA.** .....10

**2.-TEXTO DE LA CITACIÓN**.....11

**3.- ASUNTOS ENTRADOS** ……65

**4.- 19 DE JUNIO DE 1764 — 16 DE MARZO DE 1925.**
-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Intendente de Canelones y a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental…….66

**5.- INSTALACIÓN DE UN SALADERO EN LA CIUDAD DE TALA.**
-Exposición del señor edil Leonardo Castro……68

**6.- PROBLEMÁTICA CON LA CAMINERÍA RURAL EN EL NORESTE DEL DEPARTAMENTO.**
-Exposición del señor edil Leonardo Castro……...70

**7.- SEGURIDAD EN EL TRABAJO.**
-Exposición del señor edil Noel Ruíz.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, a los coordinadores de bancada de ambas cámaras del Parlamento Nacional de los partidos que la integran, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, al SUNCA y al Ejecutivo Departamental…….71

**8.- FELICITACIONES A LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO.**

-Exposición del señor edil Germán Ramos.

-Solicita que la versión taquigráfica se pase a la Federación Canaria de Ciclismo……..73

**9.- PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PANDO.**

-Exposición de la señora edila María García.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la prensa oral y escrita, al Municipio de Pando, a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Deportes de la Cámara de Representantes y a la Comisión Permanente Nº 7 de esta Junta. ……74

**10.- PROBLEMAS QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CANARIOS.**

-Exposición del señor edil Fernando Melgar.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental……76

**11.- SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO.**

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente Nº1……...77

**12- PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA ACTITUD DE LA MAYORÍA.**

-Exposición del señor edil Álvaro Puerto……...…78

**13.- POLÍTICAS DE ESTÍMULO PARA CONTRARRESTAR EL DETERIORO DEL MEDIOAMBIENTE.**

-Exposición del señor edil Jorge Repetto.

-Solicita que la versión taquigráfica se pase a la Comisión Permanente Nº 9……79

**14.- ANÁLISIS SOBRE GASTOS EN VIAJES.**

-Exposición del señor edil Washington Silvera.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a todos los señores ediles……81

**15.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 150P/2013 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013.**

-Se vota afirmativamente……82

**16.- CUARTO INTERMEDIO…**……83

**17.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 6º, 8º, 9º, 10º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto……..84

**18.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión…….87

**19.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCIÓN NACIONAL "MIPYMES".**

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día……..88

**20.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A AUTORIDADES DE UTE.**

-Se recibe en régimen de Comisión General a autoridades de UTE…….90

**21.- RECTIFICAR LA FECHA DE LA 6ª EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN EL ÁREA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, ESTABLECIÉNDOSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013 EN LA CIUDAD DE TALA.**

-Se vota afirmativamente moción presentada……...107

**22.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO LERETÉ, A EFECTOS DE LA INICIATIVA DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA DE SANEAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA.**

-Se vota afirmativamente el archivo del asunto……112

**23.- CUARTO INTERMEDIO……..**121

**24.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes……122

**25.- LIMPIEZA DEL TERRENO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE JUAN ORTIZ Y ESPÍNOLA, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno……...133

**26.- VÍCTOR HUGO CASTROMAN: SU FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. ……137

**27.- AGUSTIN PERAZA FONTANA: JOVEN PROMESA DE LA CIUDAD DE PROGRESO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno……...140

**28.- DESAPARICIÓN FÍSICA DE ZULMA DÍAZ, MADRE DEL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno……...143

**29.- INSTALACIÓN DE LA BANCADA FEMENINA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES Y ORGANIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MES DE LA MUJER.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno……...146

**30.- COMANDANTE HUGO CHÁVEZ FRÍAS: SU FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno……149

**31.- DÍA DEL METALÚRGICO.**

-Exposición presentada por varios ediles pertenecientes a la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno……..….152

**32.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR "GENERAL LÍBER SEREGNI" AL MUNICIPIO QUE COMPRENDE LOS BARRIOS DE VILLA AEROPARQUE, COLONIA NICOLICH Y EMPALME NICOLICH.**

-Se vota que el asunto se envía a la Comisión Permanente Nº5…….155

**33.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, A LOS PADRONES 44229, 44230, 63795 Y 17514, ZONA RURAL, DE LA 6ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SAUCE.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión……...159

**34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR UN AÑO MÁS DEL PLAZO, OTORGADO POR EL ART. 12 LIT. a) DE LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS Nº 2763/80 PARA LA CONCESIÓN DE LA PARCELA Nº 130 SECTOR "F" PREDIO 2 DEL CEMENTERIO**

**DE PANDO, A LA DIRECCIÓN DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión……...160

**35.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SOBRE PARTE DEL PADRÓN 2325 DE CIUDAD DE LA COSTA Y PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión……...161

**36.- CUARTO INTERMEDIO…**……..162

**37.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17º Y 18º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión…….……..163

**38.- DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES" AL TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ARTIGAS Y SARANDI, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, SANTA LUCIA.**

-Se vota afirmativamente que el asunto se envíe a la Comisión Permanente Nº5……166

**39.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TITULO GRATUITO AL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU), EL PADRÓN 171 DE LA 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE MONTES, Y EXONERAR DE LOS EVENTUALES DERECHOS QUE CORRESPONDA ABONAR ANTE LA INTENDENCIA, POR CONSTRUCCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN EL MISMO.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión……172

**40.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LILIÁM ESPINOSA.**

-Se vota afirmativamente……..173

**41.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SEBASTIÁN ANDÚJAR.**

-Se vota afirmativamente…….174

**42.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES CON FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR PARTE DE UN JEFE DE DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión……...175

**43.- SE LEVANTA LA SESIÓN**……...…….176

## 1.- ASISTENCIA

**2.- TEXTO DE LA CITACIÓN**

**Canelones, 11 de marzo de 2013.**

## CITACIÓN Nº 18/2013.

**La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 14 de marzo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los**

## ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno), y oír las siguientes

## EXPOSICIONES VERBALES:

**1) Sr. Edil JORGE REPETTO, tema a determinar.**
**2) Sr. Edil SEBASTIÁN ANDÚJAR, tema a determinar.**
**3) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.**

## MEDIA HORA PREVIA:

**1) Sr. Edil GERMAN RAMOS, tema a determinar.**
**2) Sr. Edil ÁLVARO PUERTO, tema a determinar.**
**3) Sra. Edila MARIA GARCIA, tema a determinar.**
**4) Sra. Edila MARIA ROTELA, tema a determinar.**
**5) Sra. Edila NIBIA LIMA, tema a determinar.**
**6) Sr. Edil CARLOS GONZALEZ, tema a determinar.**

**Y considerar el siguiente**

# ORDEN DEL DÍA

**1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 150P/2013 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**

**(Carp. 1/2013) (Rep.18).-**

**2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 8, 9 Y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.**

**Mayoría Absoluta Parcial.**

**(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 18).**

**3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.**

**Mayoría Absoluta Parcial.**

**(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 18).**

**4) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCIÓN NACIONAL "MIPYMES".- Informe de la Comisión Permanente N° 6.-**

**(Carp.2506/12) (Entr. 5847/12) (Rep. 18).-**

**5) RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A AUTORIDADES DE UTE.-**

**(Carp.2783/13) (Entr.6622/13) (Rep.18).-**

**6) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL MUNICIPIO DE TALA ASUNTO EN CARPETA 2724/12, ENTRADA 6458/12.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**
**(Carp.2724/12) (Entr.6458/12) (Rep.18).-**

**7) RECTIFICAR LA FECHA DE LA 6ª. EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN EL ÁREA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, ESTABLECIÉNDOSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013 EN LA CIUDAD DE TALA.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**
**(Carp. 488/10) (Entr2548/11 y otra) (Rep. 18).-**

**8) COMUNICAR AL SEÑOR CARLOS BIANCHI, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LANISOL S.A., SOBRE ASUNTO EN LA CARPETA 2761/13, ENTRADA 6557/13.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**
**(Carp.2761/13) (Entr. 6557/13) (Rep.18).-**

**9) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, ASUNTO EN CARPETA 2710/12, ENTRADA 6436/12.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**
**(Carp.2710/12) (Entr.6436/12) (Rep.18).-**

**10) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APROBAR. POR VIA DE EXCEPCIÓN LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 6087 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO SAN LUIS</u>.-Informe de la Comisión Permanente N°5.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**

**(Carp.2777/13) (Entr. 6595/13) (Exp. 2012-81-1410-00369) (Rep.18).-**

**11) <u>SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO LERETÉ, A EFECTOS DE LA INICIATIVA DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA DE SANEAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA.</u>**

**Mayoría Absoluta Parcial.**

**(Carp. 2795/13) (Entr. 6744/13) (Rep. 18).**

**12) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR "GENERAL LIBER SEREGNI" AL MUNICIPIO QUE COMPRENDE LOS BARRIOS DE VILLA AEROPARQUE, COLONIA NICOLICH Y EMPALME NICOLICH.-</u> Informe de la Comisión Permanente N° 5.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.**

**(Carp. 2714/12) (Entr. 6440/12) (Exp. 2012-81-1010-01772) (Rep.18).-**

**13) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, A LOS PADRONES 44229, 44230, 63795 Y 17514, ZONA RURAL , DE LA 6ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SAUCE.-</u> Informe de la Comisión Permanente N° 5.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.**

**(Carp.2793/13) (Entr. 6657/13) (Exp. 2013-81-1090-00012) (Rep. 18).**

**14) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR UN AÑO MÁS DEL PLAZO, OTORGADO POR EL ART. 12 LIT. a) DE LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS Nº 2763/80 PARA LA CONCESIÓN DE LA PARCELA Nº 130 SECTOR "F" PREDIO 2 DEL CEMENTERIO DE PANDO, A LA DIRECCIÓN DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.</u> Informe de la Comisión Permanente Nº 5.**

**Mayoría Absoluta Global.**

**(Carp. 2789/13) (Entr. 6636/13) (Exp. 2012-81-1360-00342) (Rep. 18).**

**15) <u>MODIFICAR EL ARTICULO 2º INCISO C), DEL DECRETO Nº 28 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2011.-</u> Informe de la Comisión Permanente N°11.**

**Mayoría Absoluta Global.-**

**(Carp.174/10) (Entr. 6418/12) (Rep.18).-**

**16) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SOBRE PARTE DEL PADRÓN 2325 DE CIUDAD DE LA COSTA Y PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.-</u>Informe de la Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Global.-**

**(Carp.2718/12) (6444/12) (Exp.2012-81-1060-00135) (Rep.18).-**

**17) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "LUIS DI TRANO PASCUCCIELLI", AL CAMINO CONOCIDO COMO CAÑADA GRANDE, DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EMPALME OLMOS.-</u> Informe de la Comisión Permanente N° 5.-**

**Mayoría Global de 2/3.-**

**(Carp. 2656/12) (Entr.6302/12) (Exp. 2012-81-1010-00930) (Rep. 18).-**

**18) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "MAESTRO JULIO CASTRO" A LA RAMBLA DEL BALNEARIO "CUCHILLA ALTA", HOY DENOMINADA "TREINTA Y TRES"; Y COLOCAR UNA PLACA FRENTE A LA ESCUELA PÚBLICA DE DICHO BALNEARIO EN HOMENAJE AL MAESTRO ANTES NOMBRADO.-</u> Informe de la Comisión Permanente N° 5.-**

**Mayoría Global de 2/3.-**

**(Carp.1759/11) (Entr. 6391/12) (Rep.18).-**

**19) <u>DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES"AL TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ARTIGAS Y SARANDI, DE LA 2ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, SANTA LUCIA.-</u> Informe de la Comisión Permanente N° 5.-**

**Mayoría Absoluta de 2/3.-**

**(Carp. 5882/10) (Entr. 6596/13) (Exp. 2010-81-1010-00691) (Rep.18).-**

**20) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TITULO GRATUITO AL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU), EL PADRÓN 171 DE LA 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE MONTES, Y EXONERAR DE LOS EVENTUALES DERECHOS QUE CORRESPONDA ABONAR ANTE LA INTENDENCIA, POR CONSTRUCCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN EL MISMO.-</u> Informe de la Comisión Permanente N°5.-**

**Mayoría Global de 2/3.-**

**(Carp.8/13) (Entr. 6616/13) (Exp. 2009-81-1262-00008) (Rep.18).-**

**Sr. JUAN RIPOLL**

**Secretario General**

**REPARTIDO**

**REPARTIDO Nº18**
**CITACIÓN Nº 18**
**SESIÓN DE FECHA 14 DE MARZO DE 2013**

# PUNTO 1

Canelones, 5 de marzo de 2013.

**VISTO** Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

**CONSIDERANDO: I)** Que la Sesión Ordinaria correspondiente al tercer viernes del corriente, sería el día 15/03/13, se trasladará para el día jueves 14 de marzo de 2013.

**II)** El motivo de dicho cambio de fecha se debe a que tendrá lugar la reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, en Maldonado.

**ATENTO:** A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

**R E S U E L V E**

**1º)** Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 15 de marzo, para el día 14 de los corrientes a la misma hora.

**2º)** Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

**3º)** Regístrese, comuníquese a las distintas Bancadas integrantes del Cuerpo, y Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

**Sra. ADRIANA ODAZZIO**
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**
**Secretario General**

# PUNTO 2

***Canelones, 8 de febrero de 2013.***

***COMISIÓN PERMANENTE Nº 2.-***

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2;

**R E S U E L V E**

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta Nº 2336/12 Entrada Nº 5330/12**
Señor Edil Joselo Hernández se refirió en Sala al tema: "Deuda de la Intendencia de Canelones por concepto de multas de tránsito".

**Carpeta Nº 2664/12 Entrada Nº 6324/12**
Señor Edil Luis Goggia se refirió en Sala al tema: "Problemática de la ciudad de San Ramón".

**Carpeta Nº 2747/13 Entrada Nº 6509/13**
Señor Edil Danilo Onesti se refirió en Sala al tema: "Red Nacional de Víctimas y Familiares

de Siniestros de Tránsito.

**2.- REGÍSTRESE**, etc.

- **Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

**SHEILA STAMENKOVICH**
**Presidenta**

**EDGAR ESPINOSA**

**CARLOS GONZÁLEZ**

**SERGIO PEREYRA**

**ADRIAN GONZÁLEZ**

**HEBER MARTÍNEZ**

**DANILO ONESTI**

**Natalia Porto**
Secretaria de Comisión

Canelones, 4 de diciembre de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 8.**

**VISTO**: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO**: que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 8,

**R E S U E L V E**:

**1.- Disponer** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 204/10 Entrada 5510/12**
Plenario Interjuntas del Área Metropolitana remite versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de julio del corriente año.

**Carpeta 204/10 Entrada 5290/12**
Junta Departamental de Montevideo remite invitación para el Plenario Interjuntas del Área Metropolitana realizada el día 25 de julio ppdo.

**Carpeta 204/10 Entrada 6016/12**
Sr. Edil Jorge Repetto remite nota adjuntando oficio de la Junta Departamental de San José.

**Carpeta 204/10 Entrada 6131/12**
Presidente del Plenario Interjuntas remite nota adjuntando programa de reunión de Grupos de Trabajo que se realizó en San José.

**2.- Regístrese**.
Aprobado por UNANIMIDAD: 5/5.

RAÚL DE LA IGLESIA.
Presidente.

JORGE REPETTO.
Vicepresidente.

LYLIAM ESPINOSA.

JOSÉ FONTANGORDO.

FABIÁN ANDRADE.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 22 de enero de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 9.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 9,

**R E S U E L V E:**

**1-DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 2251/12 Entrada 5107/12**
Intendencia de Canelones remite memorándum sobre Sistema Departamental de Áreas Protegidas.

**Carpeta 2251/12 Entrada 5105/12**
Intendencia de Canelones remite correo electrónico por el cual da cuenta que ha dispuesto el inicio del instrumento de Ordenamiento Territorial, denominado Plan Sectorial "Sistema Departamental de Áreas Protegidas".

**Carpeta 2630/12 Entrada 6232/12**
Señores Ediles Sebastián Andujar y Carlos Ferrúa remiten memorándum referido a problemática de recolección de residuos y estado de los contenedores en la Ciudad de La Paz.-

**2. REGÍSTRESE.**

**Aprobado por unanimidad (7 votos en 7.** )

ROBIN CARBALLO
Presidente.

ARÍSTIDES ALVAREZ

CARLOS GAROLLA

LUCY GARDERES

ALFONSO LERETE

SERGIO PERDOMO

WALTER CERVINI

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

**Canelones, 22 de enero de 2013.**

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 10**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 "Asuntos Sociales",

**RESUELVE:**

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 2338/12 Entrada 5332/12**
Señor Edil Juan Amorin se refirió en Sala al tema "Proyecto MIDES Solidario"

**Carpeta 2116/12 Entrada 4807/12**
**S**eñor Edil José Luis González, se refirió en Sala al tema: "Situación particular en el Camping de Las Termas del Arapey"

2.- **REGÍSTRESE**.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

VICENTE SILVERA
Presidente

BEATRIZ RODRIGUEZ
Vicepresidenta

RAUL DE LA IGLESIA

GERMAN RAMOS

EDISON FERNANDEZ

LUIS GOGGIA

RITA PEREZ

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión

# PUNTO 3

Canelones, 18 de febrero de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.**

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

**R E S U E L V E:**

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

| Carpeta | Entrada | Asunto |
|---|---|---|
| **523/10A** | **6554/13** | Tribunal de Cuentas remite Oficio 769/13, con trasposiciones entre objetos de este Organismo. |

2.- Regístrese.
Aprobado por mayoría: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidenta.

TABARÉ COSTA.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

AUREL LARRAÑAGA.

UBALDO AITA.

**MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.**
**Secretarias de Comisión.**

# PUNTO 4

Canelones, 1 de marzo de 2013.

VISTO: la nota de fecha 17 de setiembre de 2012, presentada por la Mesa Convención Nacional “MIPYMES”.

RESULTANDO: que solicitan ser recibidos por el Plenario del Cuerpo, a fin de informar sobre la gran Jornada Nacional realizada en Salto el día 29 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente dada la importancia del tema, sean recibidos en Régimen de Comisión General por el Plenario.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Recíbanse en Régimen de Comisión General a representantes de la Mesa Convención Nacional “MIPYMES”, para exponer sobre la gran jornada nacional realizada en Salto, el día 29 de setiembre de 2012.

2.- Regístrese, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.

***Carp. Nº 2506/12. Entr. Nº 5847/12.***

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

AG

# PUNTO 5

Canelones, 1 de marzo de 2013.

VISTO: el punto Nº 18 del Orden del Día de la presente Sesión relacionado con: "nota remitida por autoridades de UTE, solicitando ser recibidos en régimen de Comisión General por el Plenario de la Junta Departamental, para comunicar la renovación del Sistema Comercial de la Empresa".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente que se reciba en régimen de Comisión General a los representantes de UTE, en acuerdo con los arts. Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Recíbase en régimen de Comisión General a las autoridades de UTE, para exponer sobre: "renovación del Sistema Comercial de la Empresa"
2. Regístrese.

Carp. Nº 2783/13 Ent. Nº 6622/13

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

ER.

# PUNTO 6

Canelones, 8 de febrero de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 2724-12 Entrada No. 6458-12**

**VISTO:** la nota presentada por varios señores Ediles referente a adjudicación de cuerpo inspectivo permanente para la ciudad de Tala.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones y al Municipio de Tala para su conocimiento.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones y al Municipio de Tala las presentes actuaciones referentes a adjudicación de cuerpo inspectivo permanente para la ciudad de Tala para su conocimiento.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- **Aprobado por UNANIMIDAD ( 7 votos en 7).**

**SHEILA STAMENKOVICH**
**Presidenta**

**EDGAR ESPINOSA**

**CARLOS GONZÁLEZ**

**SERGIO PEREYRA**

**ADRIAN GONZÁLEZ**

**HEBER MARTÍNEZ**

**DANILO ONESTI**

**Natalia Porto**
Secretaria de Comisión

# PUNTO 7

Canelones, 1 de marzo de 2013

VISTO: el punto Nº 22 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, relativo a: trasladar para el próximo 12 de abril la realización de la "6ª Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los Canarios Destacados en cultura y deporte".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: trasladar para el próximo 12 de abril la realización de la "6ª Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los Canarios Destacados en cultura y deporte", permanezca como punto en el Orden del Día.

2. Regístrese.

Carp. Nº 488/10 Ent. 1094/11 y 2548/11

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

ER

Canelones, 08 de febrero de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 7.-**

**CARPETA 488/10 ENTRADA: 1094/11 y 2548/11**

**VISTO:** que la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura y Deporte" en reunión del día de la fecha, resolvió trasladar para el próximo 12 de abril la realización de la "6ª Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los Canarios Destacados en cultura y deporte".

**CONSIDERANDO:** que en consecuencia se vuelve menester prorrogar el plazo para la presentación de formularios con los datos de los canarios a destacar, hasta el día 15 de marzo;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.- Rectificar** la fecha de la 6a. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte, estableciéndose el día 12 de abril de 2013, en la ciudad de Tala.

**2.- Remitir** la presente Resolución a la Intendencia de Canelones y a los Municipios del departamento, a sus efectos.

**3.- Disponer** que los formularios con los datos de los canarios a destacar sean entregados en la Sede de la Junta Departamental y/o en los Municipios, venciendo el plazo de entrega el 15 de marzo de 2013.

**4.- Regístrese,** aplicar la excepción prevista en el Art. 72 inciso 3º del Reglamento Interno.

Aprobado por unanimidad de presentes (8 votos en 8).

JORGE REPETTO
Presidente Ad-hoc

ANA GÓMEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

WILLIAM GALIANO

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

# PUNTO 8

Canelones, 18 de febrero de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.-**

**CARPETA: 2761/13** **ENTRADA: 6557/13**

**VISTO:** la nota presentada por el señor Carlos Bianchi, representante legal de la firma LANISOL S.A., solicitando se analice la posibilidad de exonerar el pago de la contribución inmobiliaria por el período que va desde el cierre de actividades (como curtiembre), el 10/12/1996 al 25/1/2013, del Padrón 552/553 suburbano de la ciudad de Tala.

**RESULTANDO:** que fundamenta su petición en que la firma se encuentra analizando la viabilidad de la instalación de un "Saladero", y en consecuencia se están haciendo las averiguaciones pertinentes para quedar al día con los distintos tributos que corresponden.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente comunicar al interesado que este no es el ámbito donde debe iniciar la solicitud de exoneración, sino que corresponde a la Intendencia, que tiene potestades para adoptar la correspondiente iniciativa.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto esta Comisión, aconseja la aprobación del siguiente:

**P R O Y E C T O D E R E S O L U C I O N**

**1. COMUNICAR** al señor Carlos Bianchi, representante legal de la empresa LANISOL S.A., que debe realizar en la Intendencia de Canelones la solicitud de exoneración del pago de la contribución inmobiliaria por el período que va desde el cierre de actividades (como curtiembre) el 10/12/1996 al 25/1/2013, del Padrón 552/553 suburbano de la ciudad de Tala, dado que es el Órgano que tiene potestades para adoptar la correspondiente iniciativa.

**2**. **REGÍSTRESE**.

**APROBADO POR UNANIMIDAD: 9/9.**

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

ÁLVARO PUERTO.

CARMELO CAPOZZOLI.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

# PUNTO 9

Canelones, 8 de febrero de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 2710-12 Entrada No. 6436-12**

**VISTO:** el informe remitido por integrantes de la Comisión Permanente Nº2 "Obras Públicas, Comunicaciones, Transporte", referente a participación en el Sexto Encuentro de la Confederación Iberoamericana de Centros de Educación y Formación Vial (CICEFOV).

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones y a los Municipios del departamento para su conocimiento.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones y a los Municipios del departamento las presentes actuaciones referidas a participación de integrantes de la Comisión Permanente Nº 2 "Obras Públicas, Comunicaciones, Transporte" al Sexto Encuentro de la Confederación Iberoamericana de Centros de Educación y Formación Vial (CICEFOV) para su conocimiento.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- **Aprobado por UNANIMIDAD ( 7 votos en 7).**

**SHEILA STAMENKOVICH**
**Presidenta**

**EDGAR ESPINOSA**

**CARLOS GONZÁLEZ**

**SERGIO PEREYRA**

**ADRIAN GONZÁLEZ**

**HEBER MARTÍNEZ**

**DANILO ONESTI**

**Natalia Porto**
Secretaria de Comisión

# PUNTO 10

**Canelones, 20 de febrero de 2013.**

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 5**
**Carpeta Nº 2777/13 Entrada Nº 6595/13**
**Exp. 2012-81-1410-00369**

**VISTO**: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones para considerar la autorización de las obras por vía de excepción, en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, sitas en el Padrón 6087 manzana 205, solar 001, de la 23ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a calle Dámaso A. Larrañaga entre calles Gral. José Artigas y Diagonal Rep. Dominicana, Balneario San Luis, propiedad del Sr. Jorge Horacio Raymond Monsalvo.

**RESULTANDO**: **I)** que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce a fs.19 y 19vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza, solicitando en el mismo, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 /97 y 40/97;

**II)** que según informes de la Gerencia de Sector Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano del Municipio de Atlántida y Dirección de Gestión Territorial que luce en actuaciones 13 y 15, de acuerdo al tipo de construcciones en infracción con invasión de retiro frontal, siendo que las mismas son de menor cuantía y tomando en consideración que la calle "Diagonal República Dominicana" no se encuentra abierta al uso público y las condiciones actuales no afectan la trama urbana donde se encuentran emplazadas dichas construcciones, podrían aprobarse en carácter precario y renovable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza, con un recargo contributivo del 30% por: a) invasión de retiro frontal con la construcción de la vivienda 3 con 0.18 m.c. en doble altura; b) construcción de parrillero y la pérgola de unos 8,5 m.c.; c) invasión de retiro frontal con vivienda 1 (0,83 m.c.) del año 1996. En iguales términos sin motivar recargo: d) altura no reglamentaria en dormitorios 4 y 9; e) escaleras no reglamentarias en dormitorio 4 y 9; f) distancias de las 2 CIN1 a los DSI no reglamentaria; g) DSI conectados en serie a gran distancia; h) CIN con profundidad no reglamentaria.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER a la Intendencia de Canelones** anuencia para aprobar por vía de excepción, en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, con un recargo contributivo del 30% por: a) invasión de retiro frontal con la construcción de la vivienda 3 con 0.18 m.c. en doble altura; b) construcción de parrillero y la pérgola de unos 8,5 m.c.; c) invasión de retiro frontal con vivienda 1 (0,83 m.c.) del año 1996. En iguales términos sin motivar recargo: d) altura no reglamentaria en dormitorios 4 y 9; e) escaleras no reglamentarias en dormitorio 4 y 9; f) distancias de las 2 CIN1 a los DSI no reglamentaria; g) DSI conectados en serie a gran distancia; h) CIN con profundidad no reglamentaria, sitas en el Padrón 6087 manzana 205, solar 001, de la 23ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a calle Dámaso A. Larrañaga entre calles Gral. José Artigas y Diagonal Rep. Dominicana, Balneario San Luis, propiedad del Sr. Jorge Horacio Raymond Monsalvo.

**2.- REGÍSTRESE** y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión.

# PUNTO 11

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta Nº
Canelones, 7 | 5 | 13

JUNTA DE CANELONES
FOLIO Nº 1

11

Canelones, 8 de marzo de 2013

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

**Edila Adriana Odazzio**

Presente

A través de la presente solicito a usted que incluya como punto para el próximo Plenario del Cuerpo la iniciativa de crear una COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA DE SANEAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA.

Argumentación

Sabido es la importancia que se le asignó en el último Plenario de la Junta Departamental de Canelones a la obra de saneamiento en Ciudad de la Costa, con la presencia en sala del Gerente General del Consorcio Canario, Ing. Nicolás Vilaró, e incluso con la asistencia de la Prosecretaria General de la Comuna Canaria, Loreley Rodríguez, y del Director General de Obras, Germán Carvallo.

Tanto la mayoría política como la minoría en el deliberativo comunal canario, coincidieron en señalar que se trata de la obra más importante para Canelones al momento de completar los 10 años de la actual administración departamental.

Sin embargo, y luego de analizar con detenimiento las expresiones en sala de las autoridades, durante el año 2012 y parte del 2013 algunos hechos – confirmados por los protagonistas- marcaron distintos puntos de inflexión en la marcha de los trabajos de la obra de saneamiento. Hoy, con absoluta confirmación de las autoridades del Consorcio Canario, se puede afirmar:

JUNTA DEPTAL. CANELONES FOLIO Nº 2

111

- el retiro de una empresa multinacional de la obra de saneamiento.
- la intención de la Intendencia en evitar un arbitraje para no frenar la obra, lo que permitió llegar a la denominada "Transacción Amigable" entre OSE, Comuna Canaria y la empresa privada.
- la confirmación de un nuevo llamado a licitación a fin de concluir las obras pendientes en la zona donde se retira la empresa privada (calles, drenaje pluvial y entradas).
- desafectación de un profesional del Consorcio Canario, la renuncia de otro y un tercero en situación considerada en suspenso, quienes entregaron una carta al Directorio de OSE y al Intendente de Canelones con diferencias y desavenencias con el Consorcio Canario.

A su vez, en los últimos días surgieron datos importantes desde el Directorio de OSE al aprobar la creación de una Comisión de Articulación y Seguimiento de las obras del Consorcio Canario, integrada por dos miembros de las Obras Sanitarias del Estado.

Por tal motivo, y atento a que durante lo que transcurre de administración departamental (2010-2013) fue la primera vez que desde el Consorcio Canario se informó sobre la obra de saneamiento, pero no por norma sino por los hechos de publica notoriedad, es que estimamos fundamental poder emular la decisión que tomó OSE de crear un ámbito para colaborar con el Consorcio Canario. Qué mejor que el órgano de contralor como lo es la Junta Departamental de Canelones para integrar una Comisión Especial, con 7 ediles, en representación proporcional (Frente Amplio 4, Partido Nacional 2, Partido Colorado 1) para realizar un seguimiento de la obra más relevante de los últimos 8 años.

112

JUNTA DEPTAL CANELONES FOLIO Nº 3

En este sentido, y atento a que el tema se trató en el Plenario con la participación de la mayoría de los ediles, y que tuvo una exposición pública relevante, es que solicitamos que el análisis y discusión se libre en el Pleno y no en una comisión donde el ámbito es más restringido.

Lic. Alfonso Lereté
Edil (Nº22)

REGISTRADO EN LA FECHA

MARTHA PEREZ
DIRECTORA INTERINA

6744/13

Canelones, 11 de marzo de 2013.

A CONSIDERACION DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 11 de Marzo de 2013. -
Incluyase en el Orden del día de la próxima Sesión

# PUNTO 12

**Canelones, 27 de febrero de 2013.**

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 5**
**Carpeta 2714/12 Entrada 6440/12**
**Exp. 2012-81-1010-01772**

**VISTO**: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar ***"Gral. Liber Seregni"*** al Municipio que comprende los barrios de Villa Aeroparque, Colonia Nicolich y Empalme Nicolich.

**RESULTANDO**: I) que de acuerdo a la resolución Nº 20/2012 de fecha 28/11/12 el Gobierno Municipal de Nicolich acompaña plenamente la iniciativa planteada;

**II)** que el Gral. Seregni es un símbolo de la unidad de los orientales, forjada sobre la base de los valores de la solidaridad, la igualdad, la democracia, la equidad y la tolerancia al que piensa distinto, con una búsqueda permanente del mayor triunfo al que puede aspirar un soldado: la paz;

**III)** que los motivos para acompañar la iniciativa pueden llevar a largas argumentaciones, pero basta señalar que los conceptos de unidad, solidaridad, y trabajo mancomunado hacia el futuro que esta figura de todos los uruguayos representa, constituyen además de un homenaje más que merecido, una gran oportunidad para ayudar a que un conjunto de barrios, que sin dudas mantendrán sus nombres y particularidades, se conviertan en el primer Municipio del país en llevar el nombre del Gral. Líber Seregni, caminando juntos en la construcción de su propio destino.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5 aconseja el siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para** denominar ***"Gral. Liber Seregni"*** al Municipio que comprende los barrios de Villa Aeroparque, Colonia Nicolich y Empalme Nicolich.

**2.- REGÍSTRESE.**

APROBADO POR MAYORÍA 5/7

WASHINGTON SILVERA
Presidente

LIA ABILLEIRA
Vicepresidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

# PUNTO 13

***Canelones, 27 de febrero de 2013.***

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 5**
**Carpeta 2793/13 Entrada 6657/13**
**Exp. 2013-81-1090-00012**

**VISTO**: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano de uso exclusivo industrial, en carácter definitivo, a los predios Padrones 44229, 44230, 63795 y 17514, zona rural, con frente a la Ruta Nº7 km.40, de la 6a. Sección Judicial del Departamento, Sección Catastral Sauce.

**RESULTANDO**: que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 17 de Exp. 2012-81-1090-00269 y en archivo anexo en actuación 1 de los presentes informa que tratándose de un local industrial en suelo rural preexistente a la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y siendo el destino declarado no atribuible al suelo rural productivo, en la medida que se verifique un adecuado control y mitigación de impacto o incidencia en el entorno amerita el pase a la categoría suburbana precitada.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5 aconseja el siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones** para otorgar categoría de suelo suburbano de uso exclusivo industrial, en carácter definitivo, a los predios Padrones 44229, 44230, 63795 y 17514, zona rural, con frente a la Ruta Nº7 km.40 de la 6a. Sección Judicial del Departamento, Sección Catastral Sauce.

**2.- REGÍSTRESE.**

APROBADO POR MAYORÍA 4/7

WASHINGTON SILVERA
Presidente

LIA ABILLEIRA
Vicepresidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

# PUNTO 14

**Canelones, 27 de febrero de 2013.**

**COMISIÒN PERMANENTE Nº 5**
**Carpeta 2789/13 Entrada 6636/13**
**Exp. 2012-81-1360-00342**

**VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de** Canelones solicitando anuencia para autorizar un año más del plazo otorgado por el Art. 12 Lit. a) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80 para la construcción de nichos en la Parcela Nº 130 Sector F predio 2 del Cementerio de Pando, a la Dirección de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.

**RESULTANDO: I)** que la obra proyectada ayudaría a cercar el sector F de dicha necrópolis sobre la calle B. Gorostiaga;

**II)** que la Dirección de Gestión de Necrópolis tomó conocimiento en el proceso de construcción de los retrasos que tuvo dicha institución debido al proceso licitatorio y demás procedimientos administrativos, como la confección y aprobación de planos y últimamente la licencia de los obreros de la construcción;

**III) que** la prórroga de plazo es de seis meses para finalizar y obtener la habilitación correspondiente.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones** para autorizar un año más del plazo otorgado por el Art. 12 Lit. a) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80 para la concesión de la Parcela Nº 130 Sector F predio 2 del Cementerio de Pando, a la Dirección de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, a los efectos de realizar la construcción proyectada.

**2.- REGÍSTRESE.**

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

LIA ABILLEIRA
Vicepresidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

# PUNTO 15

Canelones, 22 de enero de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 11.**

**CARPETA: 174/10** **ENTRADA: 6418/12**

**VISTO:** la nota presentada por varios señores Ediles integrantes de la Comisión Especial 1/12, "Recopilación y Actualización de Normas Legislativas" presentando proyecto para modificar el Decreto 28 del 12 de agosto del 2011.

**CONSIDERANDO:** que el mencionado Decreto en su Artículo 2 literal c) padece omisión, que se pretende subsanar, con la siguiente redacción: " El primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro la respectiva circunscripción territorial se denominara Alcalde y presidirá el Municipio".

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº. 11 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE DECRETO:**

**1.- MODIFICAR** el Artículo 2 inciso c). del Decreto 28 de fecha 12 de agosto de 2011, el que quedara redactado de la siguiente manera: " El primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial se denominará Alcalde y presidirá el Municipio.

**2.- Regístrese**, comuníquese.
**Aprobado por unanimidad ( 7 votos en 7).**

FEDERICO BETANCOR
Presidente

JULIO AQUINO
Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH

RAFAEL CALVO

ALFONSO LERETE LUIS GOGGIA

NELSON FERREIRA

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión.

# PUNTO 16

Canelones, 9 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5
Carpeta Nº 2718/2012 Entrada Nº 6444/2012
Exp. 2012-81-1060-00135

**VISTO**: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para: a) la constitución de servidumbre de acueducto sobre parte del Padrón 2325 de Ciudad de la Costa, con destino a descarga del colector pluvial de la obra Ensanche Avenida Wilson Ferreira Aldunate, conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Esteve inscripto en la Dirección General de Catastro – Of. Reg. Ciudad de la Costa- con el Nº 260 el 22 noviembre 2012 y según el cual el área afectada por la servidumbre es de 230mc.33dc. b) efectuar el pago de la indemnización correspondiente a su propietario, de acuerdo a la tasación efectuada por Dirección Nacional de Catastro-área Avalúos- el 05.10.2012 por un monto de UI 79.968,4372.

**RESULTANDO**: I) que estas actuaciones referentes a la imposición de una servidumbre de acueducto relacionada a la obra que se lleva a cabo en Avenida Wilson Ferreira Aldunate -antes Camino Carrasco - en acuerdo con el MTOP;

II) que resulta imprescindible llevar a cabo la ejecución de la descarga del colector pluvial a través del padrón 2325 de Ciudad de la Costa, mediante la modalidad referida, según proyecto aprobado por expediente 2011-81-1090-00208;

III) que la Dirección General de Obras a través de sus técnicos informó oportunamente en tal sentido, confeccionándose el plano correspondiente y solicitándose a la Oficina de Catastro respectiva, la tasación de estilo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, previo pase a la Comisión Permanente Nº 1 para que se expida en el tema que le compete.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente;

**R E S U E L V E**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para: la constitución de servidumbre de acueducto sobre parte del Padrón 2325 de Ciudad de la Costa, con destino a descarga del colector pluvial de la obra Ensanche Avenida Wilson Ferreira Aldunate, conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Esteve inscripto en la Dirección General de Catastro – Of. Reg. Ciudad de la Costa- con el Nº 260 el 22 noviembre 2012 y según el cual el área afectada por la servidumbre es de 230mc.33dc.

**2.- PASE** a la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros" para ser tratado el pago de la indemnización correspondiente a su propietario, de acuerdo a la tasación efectuada por Dirección Nacional de Catastro-área Avalúos- el 05.10.2012 por un monto de UI 79.968,4372.

**3**.- **REGÍSTRESE** y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

Canelones, 18 de febrero de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.**

**CARPETA: 2718/12** **ENTRADA: 6444/12**

**EXPEDIENTE: 2012-81-1060-00135**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para a) la constitución de servidumbre de acueducto sobre parte del Padrón 2325 de Ciudad de la Costa, con destino a descarga del colector pluvial de la obra "Ensanche Avenida Wilson Ferreira Aldunate", conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Esteve inscripto en la Dirección General de Catastro – Of. Reg. Ciudad de la Costa – con el No. 260 el 22/11/2012 y según el cual el área afectada por la servidumbre es de 230mc.33dc. y b) efectuar el pago de la indemnización correspondiente a su propietario, de acuerdo a la tasación efectuada por Dirección Nacional de Catastro-área Avalúos, el 5/10/2012 por un monto de UI 79.968,4372.

**RESULTANDO: I)** que la imposición de una servidumbre de acueducto relacionada a la obra que se lleva a cabo en Avenida Wilson Ferreira Aldunate - antes Camino Carrasco – es en acuerdo con el MTOP;

**II)** que resulta imprescindible realizar la ejecución de la descarga del colector pluvial a través del Padrón 2325 de Ciudad de la Costa, mediante la modalidad referida, según proyecto aprobado por expediente 2011-81-1090-00208;

**III)** que la Dirección General de Obras a través de sus técnicos informó oportunamente en tal sentido, confeccionándose el plano correspondiente y solicitándose a la Oficina de Catastro respectiva, la tasación de estilo;

**IV)** que con fecha 9/1/2013 la Comisión Permanente No. 5 concede la anuencia correspondiente para la constitución de servidumbre de acueducto sobre parte del Padrón 2325 de Ciudad de la Costa.

**CONSIDERANDO** que en mérito a lo anteriormente expuesto, esta Asesora entiende pertinente conceder la venia solicitada.

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

1. **CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para a) la constitución de servidumbre de acueducto sobre parte del Padrón 2325 de Ciudad de la Costa, con destino a descarga del colector pluvial de la obra "Ensanche Avenida Wilson Ferreira Aldunate", conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Esteve inscripto en la Dirección General de Catastro – Of. Reg. Ciudad de la Costa – con el No. 260 el 22/11/2012 y según el cual el área afectada por la servidumbre es de 230mc.33dc. b) efectuar el pago de la indemnización correspondiente a su propietario,

de acuerdo a la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro-área Avalúos, el 5/10/2012 por un monto de UI 79.968,4372.

2. **REGISTRESE.**
   **APROBADO POR MAYORÍA 7/9**

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

TABARE COSTA

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

ALVARO PUERTO

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRIGUEZ
Secretarias de Comisión

# PUNTO 17

Canelones, 19 de diciembre de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-**

**CARPETA: 2656/12 ENTRADA: 6302/12 EXPEDIENTE: 2012-81-1010-00930**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para designar con el nombre de LUIS DI TRANO PASCUCCIELLI al camino conocido como Cañada Grande que nace en la vía férrea de Empalme Olmos y termina en Ruta Nacional Nº11;

RESULTANDO: I)que la presente propuesta cuenta con Resolución favorable del Concejo Municipal de Empalme Olmos anexada en actuación 3;

**II)**que el Área Planificación Física informa en actuación 6 que no existen objeciones que formular para designar con el nombre propuesto al camino conformado por los Padrones Rurales Nos.56401, 11022, 57805, 57806, 1981, 25782, 56517, 39740, 10344, 57244, 38589, 11188, 57669, 57670, 6575, 6533, 6293, 6348, 25070, 25071, 33218, 16664, 6756, 6559, 10077, 6558, 16273, 70047, 57337, 57766, 13785, 23908, 13784, 13783, 6520, 6299, 53594, 6459, 39808, 12897, 12605, 12604, 12603, 12602, 6448, 6445 y 54125 al Norte-Noroeste y conformado por los Padrones Rurales Nos.70043, 70401, 70522, 17479, 70222, 39738, 19545, 70111, 70110, 6600, 51331, 51332, 51333, 51334, 51335, 13425, 13426, 19428, 59569, 59570, 6603, 6604, 6292, 38246, 6290, 8789, 54471, 6291, 12946, 32417, 6296, 21841, 70048, 56471, 57767, 6270, 6298, 37065, 6299, 52395, 15335, 54174, 54177, 54176 y 54173 al Sur-Sureste, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sección Catastral Empalme Olmos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canalones para designar con el nombre de LUIS DI TRANO PASCUCCIELLI al camino conformado por los Padrones Rurales Nos.56401, 11022, 57805, 57806, 1981, 25782, 56517, 39740, 10344, 57244, 38589, 11188, 57669, 57670, 6575, 6533, 6293, 6348, 25070, 25071, 33218, 16664, 6756, 6559, 10077, 6558, 16273, 70047, 57337, 57766, 13785, 23908, 13784, 13783, 6520, 6299, 53594, 6459, 39808, 12897, 12605, 12604, 12603, 12602, 6448, 6445 y 54125 al Norte-Noroeste y conformado por los Padrones Rurales Nos.70043, 70401, 70522, 17479, 70222, 39738, 19545, 70111, 70110, 6600, 51331, 51332, 51333, 51334, 51335, 13425, 13426, 19428, 59569, 59570, 6603, 6604, 6292, 38246, 6290, 8789, 54471, 6291, 12946, 32417, 6296, 21841, 70048, 56471, 57767, 6270, 6298, 37065, 6299, 52395, 15335, 54174, 54177, 54176 y 54173 al Sur-Sureste, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sección Catastral Empalme Olmos.

***2.REGÍSTRESE***, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.**

WASHINGTON SILVERA.
Presidente.

GUSTAVO REYNOSO.

MARCELO ÁLVAREZ.

JUAN CARLOS MARTINEZ.

GUSTAVO RICHERI.

CARLOS FERRUA

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.

Canelones, 1 de marzo de 2013.

VISTO: el punto Nº 28 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: “Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para designar con el nombre LUIS DI TRANO PASCUCCIELLI al camino conocido como Cañada Grande que nace en la vía férrea de Empalme Olmos y termina en Ruta Nacional Nº 11, de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sección Catastral Empalme Olmos”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para designar con el nombre LUIS DI TRANO PASCUCCIELLI al camino conocido como Cañada Grande que nace en la vía férrea de Empalme Olmos y termina en Ruta Nacional Nº 11, de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sección Catastral Empalme Olmos”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese.

Carp. Nº 2656/2012. Entr. Nº 6302/2012.
Exp. 2012-81-1010-00930.

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General

AG.

# PUNTO 18

Canelones, 9 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5
Carpeta Nº 1759/2011 Entrada Nº 6391/2012
Exp. 2012-81-1010-00020

**VISTO**: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para: **a)** designar con el nombre "Maestro Julio Castro" a la Rambla del Balneario "Cuchilla Alta" hoy denominada "Treinta y Tres", y **b)** colocar frente a la Escuela Pública de dicho Balneario una placa en homenaje al mencionado Maestro.

**RESULTANDO**: I) que la figura del Mtro. Julio Castro trasciende su actividad política, ya que fue un estudioso de la situación educacional, fundamentalmente de aquellos ciudadanos de menores recursos y un referente para todo aquel que quisiera obtener una visión auténtica y veraz, acerca de la realidad social y cultural del Uruguay de su época;

**II)** que habiéndose recogido la opinión favorable de los vecinos y del Concejo, es interés del Sr. Intendente tomar iniciativa al respecto, ya que ese Balneario fue el lugar elegido por el Maestro para radicarse eligiendo esa Rambla habitualmente para caminar por la playa y para meditar.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para: **a)** designar con el nombre "Maestro Julio Castro" a la Rambla del Balneario "Cuchilla Alta" hoy denominada "Treinta y Tres", y **b)** colocar frente a la Escuela Pública de dicho Balneario una placa en homenaje al Maestro Julio Castro, por los fundamentos expuestos en el proemio de la presente.

**2**.- **REGÍSTRESE** y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

Canelones, 1 de marzo de 2013.

VISTO: el punto Nº 29 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: “Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para: a) designar con el nombre “Maestro Julio Castro” a la rambla del balneario Cuchilla Alta, hoy denominada “Treinta y Tres” y b) colocar frente a la escuela pública de dicho balneario una placa en homenaje al mencionado maestro”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para: a) designar con el nombre “Maestro Julio Castro” a la rambla del balneario Cuchilla Alta, hoy denominada “Treinta y Tres” y b) colocar frente a la escuela pública de dicho balneario una placa en homenaje al mencionado maestro”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese.

Carp. Nº 1759/2011. Entr. Nº 6391/2012.
Exp. 2012-81-1010-00020.

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General

AG.

# PUNTO 19

Canelones, 20 de febrero de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 5**
Carpeta Nº 5882/10 Entrada Nº 6596/13
Exp. 2010-81-1010-00691

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando ratificar en todos sus términos el contenido de la Resolución Nº.12/02563 de fecha 28/05/2012 referente a designar con el nombre de "Investigadora Doctora Artemia Fuentes" al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Rivera y Sarandí, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

RESULTANDO: I) que este Órgano Legislativo Departamental por Resolución Nº1406 de fecha 03/08/2012, anexa en actuación 27, devuelve los obrados a fin de que el Municipio de Santa Lucía ratifique o rectifique la Resolución Nº18/11 de fecha 30/03/2012;

**II)** que el Concejo Municipal de Santa Lucía por Resolución Nº002/2013 de fecha 03/01/2013, anexa en actuación 34, ratifica la resolución Nº018/2012.

**CONSIDERANDO**: que esta Comisión estima oportuno que el tramo que lleve el nombre de "Investigadora Dra. Artemia Fuentes" sea el comprendido entre las calles Artigas y Sarandí, de la mencionada ciudad.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.- DESIGNAR** con el nombre de "Investigadora Doctora Artemia Fuentes", al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Artigas y Sarandí de la 2ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.
**2.- REGÍSTRESE** y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.
APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

Mónica Massa
Secretaria de Comisión.

# PUNTO 20

**Canelones, 20 de febrero de 2013.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5**
**Carpeta N° 8/13 Entrada N° 6616/13**
**Exp. 2009-81-1262-00008**

**VISTO**: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para ceder en comodato y desafectar del uso púbico y enajenar a título gratuito el inmueble Padrón 171 de la 9ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral de Montes al Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU), con destino al funcionamiento de un Centro CAIF.

**RESULTANDO**: **I)** que dicho Centro en la actualidad cuenta con un lugar alquilado, al cual se le hacen permanentemente reformas y mejoras debido a la antigüedad y precariedad de su construcción, ocasionando múltiples inconvenientes al normal funcionamiento de la institución;

**II)** que el mismo cuenta con un equipo de trabajo conformado por la Asociación Civil, una maestra, tres técnicos Psicóloga, Asistente Social y Psicomotricista, cuatro educadoras y dos auxiliares de servicio, empleando recursos económicos provistos en parte por la Comuna Canaria;

**III)** que el referido Centro aborda en forma integral el desarrollo de los niños de 0 a 3 años y sus familias, implementando acciones y estrategias en las áreas de la educación, nutrición, salud, fortalecimiento familiar y participación comunitaria;

**IV)** que la Dirección Notarial informa que el Padrón 171 de la localidad catastral Montes 9º Sección Judicial del Departamento, según plano del Agrimensor Donato Gaminara inscripto en Topografía el 10/12/1929 se señala como solar 4 de la manzana O y consta de una superficie de 1287 metros cuadrados, es de propiedad de la Intendencia de Canelones según escritura de donación y tradición autorizada por la Esc. Sara Guido el 21/10/1955 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 297 al folio 188vto. del Libro 22 el 22/03/1956 y que no surge cesión alguna del predio en cuestión;

**V)** que el Municipio de Montes en sesión de fecha 4/12/2012 aprueba la solicitud planteada por la Asociación Civil CAIF “Blancanieves”;

**VI)** que la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social, Prevención y Control de Salud manifiesta que desde el año 2005 se viene trabajando con INAU y Plan CAIF en lo que se ha transformado en una política con respecto al tema, las cesiones de terrenos con destino a la construcción de Centros CAIF, por lo cual entiende pertinente realizar la cesión del predio a INAU;

**VII)** que el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en Oficio Nº 2051/2013 de fecha 21/01/2013 expresa su voluntad de aceptar en comodato o donación el inmueble antes referido para la construcción del referido Centro.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para: a)** desafectar del uso púbico y enajenar a título gratuito al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay el Padrón 171 de la localidad catastral Montes, 9ª Sección Judicial del Departamento, que según plano del Agrimensor Donato Gaminara inscripto en Topografía el 10/12/1929 se señala como solar 4 de la manzana O y consta de una superficie de 1287 metros cuadrados, para funcionamiento y construcción de un Centro CAIF, y **b)** exonerar de los eventuales derechos que corresponda abonar ante la Intendencia por construcción y regularización de construcciones del referido Centro CAIF.

**2.- REGÍSTRESE** y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión.

## 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Siendo la hora 18:37, dese lectura a los asuntos entrados.

**SEÑOR CARBALLO**.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO**.- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados porque todos los señores ediles tienen el repartido.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**_____16 en 16. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

**4.- 19 DE JUNIO DE 1764 — 16 DE MARZO DE 1925**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI**.- Señor Presidente: "el viento en el Puerto de Montevideo era permanente. Cuando llovía se mezclaba en las calles de barro la bosta de los animales, se mezclaba el olor con el humo que largaban los huesos y las vísceras del ganado. Remigia tenía razón de sobra en aquello de los dulzores y amores de la carne; la segunda que nunca iba a soportar de ningún modo, por muy dueño que fuera de su tierra, viniera revoleando el poncho, como bien decía su suegra doña Ignacia. Los godos no usaban poncho —se dijo—; pero yo me entiendo. Y poco tiempo más habría que pasar para que se descubriera que esa necesidad y ese fastidio, y esa relación, se llamaban pura y desnuda justicia. Asombrada por aquel inesperado torrente de palabras, se quedó mirándolo con la taza de candial en la mano. Si es un soldado, seguro que ha nacido de otra raza —pensó—. No hay duda que sabe dirigir al mismo diablo. Le salva el alma a la gente, le adivina el coraje y la flaqueza, y es capaz de ponerse a las espaldas todas las llagas del mundo; pero no es un soldado como aquellos de la Plaza Fuerte, pura venia y media vuelta, y doblar siempre el espinazo. Yo sé —siguió diciéndose— que cuando hay que estar al firme, no perdona la menor ligereza, y sin embargo él mismo le ha puesto en la mano las riendas del caballo a algún matrero perdonándole la vida y diciéndole, sin más preámbulos, que se mande mudar mientras todavía es tiempo. No es un soldado, pero no sabe obedecer una sola regla que le parezca injusta: su madre".

"Figura imponente, de poco hablar; leía, y mucho. En sus gestos era imposible discernir dónde termina la disciplina y dónde empieza la ternura. Fornido, templado, recorrió la patria a caballo: su padre".

"A la vera de alguna picada, al cobijo de algún árbol, urgentes, intensos y profundos fueron sus amores".

"Otra era la patria, otros los límites; respeto a lo diverso, propiedad social de la tierra; otra era la justicia, sin supremos ni cortes. Esas eran sus ideas".

"Venimos de donde hay tierra sin hombres y hombres sin tierras" —dijo Jorgelino Dutra en el primer acto cañero, cuando entraron en Montevideo, el 11 de marzo de 1964—. Antes habían llegado a Las Piedras —llovía también—, entraron a un boliche y los "peludos" se tuvieron que ir para que no hubiera problemas.

"*Sendic fue velado en Paris por un puñado de sus compañeros*. *Recibió un homenaje póstumo de algunas personalidades francesas: Danielle Mitterrand y Régis*

*Debray, entre otros; en la capilla del hospital destacaba una corona de flores de la Presidencia de Francia. Una muchedumbre se congregó en el Aeropuerto de Carrasco cuando el cuerpo de Sendic fue repatriado, un sábado, y una marea humana de dolor lo acompañó desde el centro hasta el cementerio de La Teja, un domingo. Fue el silencio más estruendoso que algunos han sentido en toda su vida. En el Senado, Hugo Batalla le rindió un homenaje; muchos senadores blancos y colorados se ausentaron de Sala, y otros pidieron la palabra para condenar al hombre que había osado empuñar las armas. El país se dio el lujo de ignorar a Sendic: el país institucional, el país de los discursos, el país de las estructuras, el país que acaba de ganar una pulseada con el voto amarillo, el país que se doblega ante la impunidad. Pero por alguna extraña razón la gente, la gente que no conocía su trayectoria, intuía que había muerto un hombre extraordinario, y que se producía una gran pérdida. La gente que acompañaba al féretro por las calles de la capital empezaba a sentir que quedaba huérfana, que ese hombre los representaba, representaba a esa parte de cada uno dispuesta al sacrificio por sus causas nobles, representaba al quijote de cada quien, batiéndose por utopías impostergables, era el rescoldo de la montonera que cada uno atesora muy dentro de sí, para sentirse parte indisoluble de un proyecto de patria grande, de tierra para quien la trabaje, de patria para todos. Sin saber muy bien por qué, la gente intuía que algún día sería necesario dimensionar su ejemplo, como será ineludible rescatar su ausencia. Entonces, el Bebe volverá del silencio, no del olvido*".

Señor Presidente: una cita es del libro "Sendic" de Samuel Blixen; otras, del libro "Amores Cimarrones" de Marcia Collazo Ibáñez.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Intendente de Canelones y a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental.

## 5.- INSTALACIÓN DE UN SALADERO EN LA CIUDAD DE TALA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

**SEÑOR CASTRO.-** Señor Presidente: hoy quiero hablar de un tema que vamos tratar en la presente sesión —Carpeta 2761/13, Entrada N°6557/13—, relativo a la nota remitida por el señor Carlos Bianchi Gambeta, representante legal de LANISOL S.A., solicitando se vea la viabilidad de la instalación de un saladero en el padrón suburbano Nº 552/55, de la ciudad de Tala.

Quiero hacer referencia a la historia de la problemática en torno a este tema, que, aunque comienza cuando yo ni siquiera era nacido, las personas que somos de Tala conocemos bien. Esta solicitud hace mención a la instalación de un saladero en los padrones que corresponden a la popularmente llamada "curtiembre". Allí han funcionado diferentes empresas, con diferentes nombres. Es un tema muy delicado, inclusive mirado desde diferentes ángulos. ¿Por qué digo esto? Porque es una zona del departamento en la que el trabajo industrial no abunda. Entonces, cuando se habla de la instalación de un emprendimiento se generan muchas expectativas en todo el pueblo y en la zona, pero no nos olvidamos de todas las cosas que han pasado, de la instalación de empresa tras empresa en ese lugar.

Yo tengo datos desde al año 1975, pero, en realidad, esto viene de mucho más atrás. En el año 1975 se instaló la empresa LERAS S.A., que terminó dando quiebra. Había adquirido préstamos bancarios, pero dio quiebra y no los pagó. Tampoco le pagaron a la gente, a los comerciantes, a las estaciones de servicio. Esta empresa dejó en la zona un marco bastante desfavorable; no tuvo en cuenta el impacto medioambiental.

Luego de un tiempo, también antes de los años ochenta, se instaló allí otra empresa. El apellido del director o cara visible era Cortés. Funcionaba como un taller de confección de prendas de cuero. Era una empresa golondrina: se instaló, desapareció y dejó la situación que todos conocemos. Lamentablemente, estamos acostumbrados a eso.

Posteriormente, se instaló otra empresa, SIMOL S.A. —el apellido de la cara visible era Blanco—, que también dio quiebra. Luego, se instaló la empresa VALIMAR S.A., de capitales mejicanos y judíos. Y, por último, se instaló la empresa LANISOL S.A.

El señor Carlos Bianchi Gamba es el representante de LANISOL. Estamos hablando de la misma familia, de la misma gente que representaba a LANISOL en aquel entonces. Con esta empresa —este caso lo recuerdo porque es más reciente— hubo problemas similares a los que mencioné anteriormente. Me resulta muy palpable el recuerdo del impacto medioambiental que causaba, no solo en el barrio, en la entrada a nuestra ciudad, sino en todos los alrededores

de Tala. Recuerdo que se comentaba, a modo jocoso, que no había problema si te dormías viniendo desde Montevideo porque te despertabas cuando llegabas a Tala, por los olores. También recuerdo que el agua era violeta, parecía borra de vino.

Quiero mencionar que el motivo por el cual esta empresa fue clausurada, en el año 1996, fue el incumplimiento de los tratamientos de aguas indicados en aquel entonces. La empresa permaneció cerrada, y los comerciantes quedaron lamentando no poder cobrar todo lo que se les quedó debiendo. Inclusive, los trabajadores habían ocupado la fábrica reclamando sus derechos, legítimamente adquiridos. Fue un caos para nuestra sociedad.

Entiendo que este nuevo emprendimiento pueda generar mano de obra, porque lo que están pidiendo es la viabilidad para un saladero, que no es lo que funcionaba anteriormente — una curtiembre—, pero solicito, con el debido respeto que merece una y otra opinión, que antes de que se otorgue algún tipo de aval se tomen todas las medidas previas correspondientes, como estudios de DINARA, de DINAMA, de financiamiento, etcétera, para que no vuelva a pasar lo que pasó, para que no repitamos la situación.

## 6.- PROBLEMÁTICA CON LA CAMINERÍA RURAL EN EL NORESTE DEL DEPARTAMENTO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

**SEÑOR CASTRO.-** Señor Presidente: quiero hacer referencia a una problemática que se está viviendo en la zona del noreste del departamento.

Por la Ruta 12, yendo de Tala hacia El Ombú —para el lado de Minas—, está la carretera Las Piedritas. Es una zona rural; allí funciona la Escuela N°21. Toda esa zona, desde hace mucho tiempo, está padeciendo cierta problemática: la gente del campo se va a la ciudad.

Los vecinos que allí viven —muchos se dedican al agro— tienen problemas con la caminería rural; están bastante preocupados por el estado del camino de acceso a la zona. Allí mucha gente se dedica a la cría de pollos, y los camiones que les llevan el alimento tienen que ir en primera, prácticamente a paso de hombre cuando llueve; además, ya ha volcado más de uno. Por esos problemas de acceso a la zona las empresas no les están llevando el alimento para los animales a los productores.

Al igual que los productores de pollo, todos los vecinos tienen problemas, sobre todo los niños para ir a la escuela. Lamentablemente, los chiquilines terminan yendo a la escuela del pueblo; la gente termina mudándose al pueblo para no tener ese tipo de problemática.

Por eso los vecinos de la zona realizaron una reunión abierta en la que plantearon la problemática y su fuerte preocupación. A esa reunión acudió el alcalde del Municipio de Tala, otro compañero edil, el señor Joselo Hernández, y el Director de Obras, señor Jorge Marrero. Por lo menos, ya se recepcionó esta problemática. Yo quería compartirla aquí para que se difunda a las diferentes comisiones y organismos a fin de que esto se pueda solucionar a la brevedad y no tengamos que seguir sufriendo el hecho de que la gente del campo se vaya a la ciudad, como está pasando.

## 7.- SEGURIDAD EN EL TRABAJO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Noel Ruíz.

**SEÑOR RUÍZ**.- Señor Presidente: en el día de hoy nos vamos a referir a un tema de interés general, como no puede ser de otra manera en un estado pleno de democracia, desde la opinión —en la coincidencia o en la discrepancia—, desde la óptica y/o la sensación de cada uno. Se trata de un tema muy sentido: la seguridad en el trabajo.

Queremos referirnos a este tema en este ámbito legislativo, en su carácter de representante de la ciudadanía, por sentirnos involucrados y por tener conocimiento pleno del mismo. La seguridad en el trabajo no es un tema menor. Nos toca muy de cerca porque también somos trabajadores, aunque no exclusivamente por ello.

En el mes de noviembre de 2012, en sesión ordinaria, este Cuerpo recibió a la organización gremial SUNCA, que representa a los trabajadores de la construcción. En esa oportunidad, sus delegados hicieron referencia a la siniestralidad en la industria y sus lamentables consecuencias. Hasta ese momento, año 2012, habían muerto 10 trabajadores en accidentes de trabajo. Haciendo memoria y revisando la versión taquigráfica, podemos ver que los representantes del SUNCA hicieron un llamado a la consideración del tema y solicitaron respaldo del sistema político. Incluso, se instó a un pronunciamiento de la Junta Departamental respecto a un proyecto de ley sobre responsabilidad penal por accidentes de trabajo en la industria, el que se encuentra a consideración del Parlamento Nacional —en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados—. Su argumentación se basó en lo que ocurre en la realidad y a favor de "La vida está primero", tal como lo dicen hoy a través de la campaña de recolección de firmas que se está llevando adelante para acompañar y respaldar su reclamo, en contra de la impunidad en cuanto a la responsabilidad legal de quienes corresponda, no sólo en lo civil sino también en lo penal, en pos de revertir esta situación, dando lugar a un mayor grado de prevención, máxime cuando existen normativas que van en ese sentido. Pero la realidad se ha encargado de demostrar que no alcanzan, lisa y llanamente porque se evaden, no se cumplen, fallan o no son todo lo eficientes que debieran ser los controles y las sanciones.

Más allá de que se ha avanzado en la normativa al respecto, desde las tres instituciones públicas involucradas —Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y su Inspección General del Trabajo, Ministerio de Salud Pública y Banco de Seguros del Estado—, quizás y sin quizás, muchas veces no son de conocimiento público, razón por la cual, para una mejor valoración del tema, daremos cuenta de ella.

La normativa existente, que rige al día de hoy, en esa rama de actividad, es la siguiente: Ley 5032, Prevención de Accidentes; Ley 16074, Accidentes y Enfermedades Profesionales; Decreto 89/95, Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción; Decreto 179/01, Riesgo eléctrico en la construcción; Decreto 53/96, Funciones del delegado de obra en seguridad e higiene; Decreto 76/96, Creación de la Figura del Delegado de Obra en Seguridad e Higiene; Decreto 82/96, Libro de Obra; Decreto 283/96, Estudio sobre Seguridad e Higiene; Decreto 103/96, Homologación de normas Unit —aseguran estándares de calidad de los equipos de protección personal, con lo que se pretende preservar la seguridad e higiene en el trabajo—; Decreto 481/09, Registro Nacional de Obras y su trazabilidad; Resolución 23/06/95, Registro de Asesores en Seguridad; Ordenanza 145/09 del Ministerio de Salud Pública, Vigilancia sanitaria de trabajadores expuestos a riesgos laborales; Decreto 169/04, Código Nacional sobre enfermedades y eventos sanitarios de notificación obligatoria; Leyes 18099 y 18251 de Responsabilidad solidaria y subsidiaria respectivamente.

En mérito a todo lo que he dicho es que hoy queremos agregar algunos datos a modo de actualización del tema. Lamentablemente, tenemos que dar cuenta de que una vez iniciada la actividad, en este año 2013, a escaso mes y medio, ocurrieron dos nuevos accidentes de trabajo, con características fatales, que cobraron la vida de dos trabajadores de la construcción, dos padres de familia. A esto debemos agregar lo que ha venido dando cuenta y denunciando el SUNCA —y vaya que es preocupante—, en el sentido de que empresas involucradas en casos ocurridos anteriormente, y hasta en más de una oportunidad, hoy siguen construyendo como si tal cosa. También debemos manifestar la preocupación del gremio y la nuestra propia, como trabajadores de la industria, cuando la realidad nos muestra la circunstancia de gobiernos departamentales incursionando en la construcción de viviendas. Independientemente de que los fines se dirijan a la atención de los más postergados —bienvenido sea—, nos preocupa que los procedimientos vayan en sentido contrario o no cumplan con la normativa vigente en cuanto a seguridad, higiene y salud en el trabajo, por lo que ello puede llegar a representar.

Para terminar, señor Presidente, exhortamos a la consideración del tema por esta Junta Departamental en el marco de sus competencias y potestades.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, a los coordinadores de bancada de ambas cámaras del Parlamento Nacional de los partidos que la integran, también a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, al SUNCA y al Ejecutivo. Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Así se hará, señor edil.

## 8.- FELICITACIONES A LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:08)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Germán Ramos.

**SEÑOR RAMOS.-** Señor Presidente: a través de esta exposición quiero felicitar a la Federación Canaria de Ciclismo y destacar su trabajo en la última edición de la Vuelta Ciclista Canaria, competencia que se organiza desde hace 59 años en el departamento. La largada es en la ciudad de Santa Lucía y pasa por Canelones, Santa Rosa, San Bautista, Castellano, San Ramón, Tala, San Jacinto, Bonifacino, Villa Jardines, Pando, Barros Blancos, Suárez, Toledo, Toledo Chico, Carrasco del Sauce, y finaliza en la ciudad de Sauce.

Este año este Legislativo declaró la competencia de interés departamental; por tal razón, la Federación duplicó esfuerzos para que esta edición fuera un éxito, y lo logró. La competencia tuvo la participación de más de 120 ciclistas integrantes de equipos de élite, y fue ganada por Richard Mascarañas, corredor del Club Alas Rojas de Santa Lucía.

Cabe destacar el operativo de seguridad vial que llevó a cabo la Federación junto a Policía Caminera y el departamento de Tránsito de la Comuna; también hay que subrayar la participación del público.

En razón de lo acontecido, no solo felicito a la Federación y destaco la organización que hubo en la última edición de la Vuelta Ciclista Canaria, sino que invito a redoblar esfuerzos para las sucesivas ediciones de esta competencia.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a la Federación Canaria de Ciclismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 9.- PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PANDO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila María García.

**SEÑORA GARCÍA (María).-** Señor Presidente: hoy me voy a referir al Estadio Municipal de Pando.

El Estadio Municipal de Pando fue inaugurado el 25 de agosto de 1969. El primer partido que se jugó allí fue entre la selección de la Liga Regional del Este de Pando y el Club Nacional de Fútbol de Montevideo; el resultado fue 1 a 4. El puntapié inicial lo dio el entonces Intendente, señor Gervasio González. En aquel momento, la Liga de Pando tenía 26 clubes afiliados. La primera comisión administradora del Estadio Municipal estaba constituida por Bolívar Molinari, Omar Colasso y Eduardo González; luego actuaron alternativamente Roberto Rapetti, Fernando Calleros y Juan Ángel Cardozo.

En 1989, se realizaron gestiones y la administración del estadio pasó a estar integrada por el secretario de la Junta y la Liga de Pando, siendo desde entonces un centro de referencia deportiva, testigo de la formación de muchos cuadros de fútbol y de equipos de *handball* de la ciudad de Pando y zonas aledañas. Ha sido lugar de preferencia para torneos de fútbol interzonales de ligas mayores; sitio de encuentro de los torneos interliceales entre los años 70 al 82.

Las distintas ligas y sectores y la Intendencia de Canelones —a través de lo que antes era la Junta Local Autónoma de Pando—, interactuaron para el mantenimiento edilicio, incluidos baños, duchas, cancha, etcétera. Con el devenir de los años, los cambios en los gobiernos municipales y la creación de nuevos estadios con mayor localía, se fue dejando de lado el mantenimiento de este centro deportivo. Tanto es así que el 70% de las gradas necesitan instalaciones nuevas, y los vestuarios requieren acondicionamiento.

Conformar una comisión de apoyo, recuperación y mantenimiento del Estadio Municipal de Pando, integrada por vecinos del barrio Estadio, concejales del Municipio de Pando, la Liga Regional del Este Pando-Canelones —quedando abiertos a la integración de cualquier otra institución o comisión que con su aporte ayude a renovar y devolver el prestigio que otrora tuviera nuestro Estadio— es el sueño de muchos pandenses que conocieron este estadio en su esplendor.

Distintas circunstancias llevan, sobre todo a los más jóvenes, al consumo de drogas y sustancias peligrosas, pero el interés de tanta gente involucrada en el deporte y el fútbol es

demostrarle a la sociedad que a través del deporte se logra la interrelación con otros chicos de la misma edad. El deporte también sirve para formar carácter, lograr amigos, donde los intereses iguales los unen y los llevan por caminos de provecho para sí mismos y para la sociedad en su conjunto. Es grato ver a los chicos de 13 a 15 años — como pasó el año pasado— en la víspera del inicio del Campeonato Nacional de Selecciones Sub 15 limpiando el campo deportivo y el propio Estadio Municipal de Pando. Es una demostración y un llamado de atención de estos jóvenes a nosotros, los dirigentes, responsables de su educación y el bienestar de su futuro. Es la voluntad de estos chicos no ser uno más en la estadística negra de nuestro país, demostrando su deseo de ser personas de provecho. Es nuestro deber, como legisladores, velar por que este estadio tenga el esplendor de otrora.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa oral y escrita, al Municipio de Pando, a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Deportes de la Cámara de Representantes y a la Comisión Permanente Nº 7 de esta Junta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como usted lo solicita, señora edila.

## 10.- PROBLEMAS QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CANARIOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señor Presidente: tenemos una realidad que nos preocupa. Sabemos y somos conscientes de que para solucionar algunos temas, que son muy importantes e imprescindibles para la calidad de vida de muchos canarios —como ser el estado de las calles, manejo de la basura, el alumbrado, la seguridad, la salud y la educación, entre otros—, no alcanza con venir acá, sentarnos, hablar, hacer demagogia o, simplemente, ironizar. A nuestro entender, ese no es el camino.

Hay realidades en nuestro departamento que son muy preocupantes, muy serias; hay que tenerlas en cuenta y tratarlas. Hay zonas, hay ciudades en las que hay un muy mal mantenimiento del alumbrado. Los vecinos reclaman y pasan meses sin tener respuesta. Con respecto a las calles el problema es mayor. Hay ciudades cuyas calles hace seis o siete años eran de bitumen, pero fueron aradas y, ahora, son de balasto. En verano esto ocasiona una constante polvareda que perjudica la salud de la gente.

Con relación a la basura la situación es más grave. Hay zonas en las que el camión recolector demora hasta 10 o 12 días en levantarla. Eso no solo causa malestar en los vecinos por el mal olor que se genera, sino que también es una amenaza en lo que respecta a posibles enfermedades —por ejemplo, cólera, hepatitis, dengue—. Estos problemas no solo suceden en ciudades del noreste de Canelones —las que sabemos siempre fueron relegadas en lo que respecta a obras y servicios—, sino que también se dan a lo largo y ancho de todo el departamento: en Toledo, Atlántida, Pando, Ciudad de la Costa.

Estos temas a los que estoy haciendo referencia, que me preocupan, son eco de lo que nos transmite la gente cuando recorremos el departamento. Esto es una realidad. No estamos inventando nada; todo lo contrario. Una vez más estamos manifestando los problemas que existen desde hace años. Tampoco estamos diciendo que todo está mal. Lo que sí vemos es que este Gobierno Departamental, con relación a estos temas, acciona con mucha lentitud.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Gracias a usted, señor edil.

## 11.- SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: no hace mucho tiempo, como todos sabemos, el diputado canario Daniel Peña realizó, a través de la prensa capitalina, una serie de puntualizaciones —que, de alguna forma, podemos llamar denuncias— relativas a la situación del Aeropuerto Internacional de Carrasco. En ellas expresaba la preocupación que tenemos nosotros, como canarios, respecto a que, justamente, el aeropuerto se identifique más como canario y que, a la vez, lo producido por este se vuelque a las arcas de la Intendencia de Canelones, para que se traduzca, luego, en obras para el departamento.

Sabemos que el Aeropuerto Internacional de Carrasco no tributa por concepto de Contribución Inmobiliaria, y sabemos, también, que este aeropuerto está sobre un suelo que tiene la categoría de rural.

Creemos que este es un tema por demás importante y que la Junta Departamental debería tenerlo en cuenta, más aún considerando la delicada situación económico financiera que vive hoy la Intendencia Departamental, la que no puede darse el lujo de estar perdiendo lo producido por este aeropuerto, lo que genuinamente debería entrar a las arcas del departamento de Canelones.

Por eso, y sin profundizar más en el tema —porque creo que el ámbito para tratarlo es el de comisión—, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se ingrese al Orden del Día de la Comisión Permanente Nº1, como asunto a considerar.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 12- PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA ACTITUD DE LA MAYORÍA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: voy a realizar una breve pero muy sentida referencia a hechos ocurridos en las últimas horas en esta Junta Departamental, que tienen que ver con lo que es el rol de la oposición y el rol de la mayoría.

Tiempo atrás, nosotros realizamos una exposición en la que mencionamos cuál era el rol que nosotros creíamos necesario que llevara adelante la oposición, y hablamos de lo que sería esperar, o no, a ser gobierno para hacer cosas. Considero que en esa exposición dejamos en claro que nuestra concepción de oposición es la de que hay que hacer las cosas, no al ritmo que mantenga el interés político, sino al ritmo que marcan los intereses comunes de los canarios. A las pruebas me remito, porque desde este sector de la oposición se ha contribuido lo más que se ha podido y se ha votado lo que el interés general ha necesitado. Pero vemos que, lamentablemente, la reciprocidad por parte del oficialismo no es tal. Y también a las pruebas me remito cuando digo que en el día de ayer nos citaron para que en el día de hoy, en una reunión extraordinaria, tratemos un tema tan relevante como la creación de un nuevo municipio.

En cuestión de horas, y cuando todos estamos diciendo que la descentralización es un tema que está en pañales, la mayoría nos obliga a tratar de resolver algo tan importante. Esos hechos nos llevan a pensar que, lamentablemente, la mayoría —si bien es cierto que ha sido elegida con toda legitimidad— no ha comprendido cabalmente que el sistema democrático se compone de todos sus actores y que la construcción democrática se da con la mayoría que gobierna, pero que, sobre todas las cosas, respeta a las minorías, porque sabe que pueden pensar diferente, que tienen para aportar y que representan a una gran parte de este departamento.

Lo sucedido en las últimas horas a nosotros, en realidad, nos pone muy tristes. Nos preocupa muchísimo cómo se están manejando las cosas en el Gobierno Departamental de Canelones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Gracias a usted, señor edil.

## 13.- POLÍTICAS DE ESTÍMULO PARA CONTRARRESTAR EL DETERIORO DEL MEDIOAMBIENTE

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señor Presidente: hoy queremos recordar que por el año 1972, por primera vez, los estados miembros de Naciones Unidas reconocieron el importante deterioro que existía en el ambiente, producto de la acción del hombre. A partir de ese momento, los diferentes estados comenzaron a tomar conciencia y empezaron a trabajar en diferentes ámbitos, por lo menos, para comenzar a considerar políticas que mitigaran los efectos generados por el hombre sobre el medioambiente.

Por otra parte, en junio del año pasado se realizó una nueva cumbre de "Rio + 20" en la que se planteó esa misma preocupación. Es ahí donde surgen ciertos principios o ciertas conclusiones que quisiera compartir en este momento, y también desearía que las tomáramos en cuenta y comenzáramos a trabajar sobre ellas.

Entre las conclusiones a las que arribaron los estados presentes en esa oportunidad —entre los que estaba Uruguay— tenemos las siguientes. Ante todo se plantea que el hombre tiene como derechos fundamentales la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas, en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras. A este respecto, las políticas que promuevan o perpetúen el *apartheid*, la segregación racial, la discriminación, la opresión colonial y otras formas de opresión y de dominación extranjera quedan condenadas y deben eliminarse.

En el segundo lugar, se plantea que los recursos naturales de la tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y, especialmente, muestras representativas de los ecosistemas naturales deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.

En este desarrollo, quiero citar el principio Nº 13, que plantea que a fin de lograr una más racional ordenación de los recursos y mejorar así las condiciones ambientales, los estados deberían adoptar un enfoque integrado y coordinado de la planificación de su desarrollo, de modo que quede asegurada la compatibilidad del desarrollo con la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente humano en beneficio de sus poblaciones.

Entre estas conclusiones hay, a su vez, una muy profunda que plantea que la causa importante del deterioro continuo del medio ambiente son los patrones insostenibles del consumo; o sea, los mecanismos de consumo que tenemos, que podríamos decir que son

salvajes. Por lo tanto, muchos estados plantean lo que se denomina la "economía verde". Y, justamente, en Uruguay hay ya algunos organismos o instituciones que han avanzado al respecto. Un ejemplo claro es el de UTE, que estimula el uso de energías renovables.

De alguna manera, lo que quiero plantear es que el Gobierno departamental de Canelones —que nos incluye— comience a ponerse a tono con esas conclusiones y comience a pensar en estímulos a través de las normativas en los diferentes ámbitos, en diferentes formas de comunicación o difusión que, justamente, caminen hacia la generación de políticas que vayan en contra del deterioro del ambiente como consecuencia del consumo humano. Por ejemplo, podemos comenzar a analizar el uso responsable de materiales de construcción, no solo en cuanto al uso en sí, sino en cuanto a su propia generación. Asimismo, se puede avanzar en políticas de recolección de residuos que tengan que ver con esto, generar saneamientos alternativos en aquellas zonas en las que no se pueda contar con ese sistema, etcétera.

Lo que planteo, en concreto, es que el Gobierno departamental comience a analizar el desarrollo de diferentes políticas de estímulo para atender el deterioro que el consumo humano provoca.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Comisión Permanente Nº 9 de este Cuerpo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 14.- ANÁLISIS SOBRE GASTOS EN VIAJES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Señor Presidente: ante todo quiero aclarar que lo que manifestaré es un análisis personal que no involucra ni a mi fuerza política ni a mi sector.

En los más de siete años que llevo en esta Junta Departamental he escuchado infinidad de análisis sobre cómo no gastar la plata de los contribuyentes de Canelones. Y no lo digo en forma irónica. Los he escuchado tanto de parte del Partido Nacional y del Partido Colorado hacia el Frente Amplio, como también de parte de compañeros del Frente Amplio, que han realizado brillantes exposiciones sobre cómo antes se gastaba.

Lo que quiero decir con esto es que si se hubiera realizado un resumen de todo lo que los tres partidos aquí representados han aportado, hoy contaríamos con un manual sobre cómo no gastar la plata al santo cohete. Sería importantísimo; lástima que no lo hicimos.

Pero hay algo en lo que la mayoría de las veces todos gastamos la plata del contribuyente — del que todos nos preocupamos — al santo cohete, y ahí estamos todos de acuerdo porque todos disfrutamos. Me refiero a la mayoría de los viajes que se están llevando a cabo, tanto por el Congreso Nacional de Ediles como al exterior.

Sería bueno que también tomáramos en cuenta eso.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a cada uno de los señores ediles para que cuando realicemos alguna exposición o análisis acerca de cómo no gastar la plata al cohete nos acordemos de los viajes.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 15.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 150P/2013 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: "RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 150P/2013 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2013.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1/2013) (Rep.18)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 16.- CUARTO INTERMEDIO

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**_____ 21 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:30)

## 17.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 6º, 8º, 9º, 10º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:45)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.
**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.
**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 6º, 8º, 9º, 10º, 14º, 15º y 16º término del Orden del Día.
**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.
**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.
**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: solicito el tiempo necesario y suficiente para estudiar los asuntos que integran el bloque propuesto —me entero en este momento que el señor edil iba a proponer un bloque—; de lo contrario, me voy a ver obligado a desglosar todos los asuntos.
**SEÑOR CARBALLO.-** No entendí. ¿Está solicitando un cuarto intermedio?
**SEÑOR GOGGIA.-** No, no estoy solicitando nada, lo que digo es que necesito tiempo para ver de qué trata el bloque; se lo estoy pidiendo a la Mesa.

(Murmullos en Sala)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señores ediles: les solicito silencio. La Mesa está otorgando el tiempo solicitado para que el señor edil verifique los asuntos del Orden del Día que integran el bloque propuesto; seguidamente continuaremos con la sesión.
**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.
**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.
**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono sesionar hasta las 23:59 horas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la prórroga de la hora de finalización de la sesión propuesta por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.
**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.
**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 14º y 16º término del Orden del Día.
**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**2.-** COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 8, 9 Y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas Varias) (Entradas Varias) (Repartido Nº 18).

**6.-** REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL MUNICIPIO DE TALA ASUNTO EN CARPETA 2724/12, ENTRADA 6458/12.- Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 724/12) (Entrada Nº6458/12) (Repartido Nº18).

**8.-** COMUNICAR AL SEÑOR CARLOS BIANCHI, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LANISOL S.A., SOBRE ASUNTO EN LA CARPETA 2761/13, ENTRADA 6557/13.- Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 2761/13) (Entrada Nº 6557/13) (Repartido Nº18).

**9.-** REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, ASUNTO EN CARPETA 2710/12, ENTRADA 6436/12.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº2710/12) (Entrada Nº6436/12) (Repartido Nº 18).

**10.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APROBAR. POR VIA DE EXCEPCIÓN LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 6087 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO SAN LUIS.-Informe de la Comisión Permanente N°5.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta Nº 2777/13) (Entrada Nº 6595/13) (Expediente Nº 2012-81-1410-00369) (Repartido Nº 18).

**15.-** MODIFICAR EL ARTICULO 2º INCISO C) DEL DECRETO Nº 28 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2011.- Informe de la Comisión Permanente N°11. Mayoría Absoluta Global.-(Carpeta Nº 174/10) (Entrada Nº 6418/12) (Repartido Nº18).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

## 18.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del Orden del Día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas Varias) (Entradas Varias) (Repartido Nº 18)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**_____ 20 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 19.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCIÓN NACIONAL "MIPYMES"

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del Orden del Día: "RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCIÓN NACIONAL "MIPYMES".- Informe de la Comisión Permanente N°6.- (Carpeta Nº 2506/12) (Entrada Nº 5847/12) (Repartido 18)."

En discusión.

**SEÑOR CARBALLO.-**Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: no tengo inconveniente en que el asunto permanezca en el Orden del Día, pero me gustaría que el edil que lo propone diga los motivos.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mocionamos la permanencia del asunto en el Orden del Día porque las personas que iban a venir solicitaron ser recibidas en el mes de abril.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: me quedó una duda: ¿a quién lo solicitaron?, ¿a la bancada del Frente Amplio? Yo no lo sabía.

**SEÑOR CARBALLO.-** Lo hicieron a la Mesa del Cuerpo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Esto fue informado en la coordinación, realizada hoy a las 17:30 horas.

**SEÑOR PUERTO.-** Nosotros no tenemos coordinación.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Sí, por eso.

**SEÑOR GOGGIA.-** Por algo no tenemos.

**SEÑOR PUERTO.-** Por algo no tenemos.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: quisiéramos saber en qué fecha lo solicitaron y si la nota pidiendo ser recibidos en el mes de abril fue presentada por Mesa de Entrada. Ya que no tenemos coordinación, solicito que nos informen, porque en los asuntos entrados no figura.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La solicitud fue hecha telefónicamente. Cuando se les confirmó que el asunto integraba el Orden del Día de la presente sesión, ellos nos hicieron esa solicitud porque todavía no tenían pronto el material a presentar.

**SEÑOR CARABALLO.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: ¿se podrá informar al Plenario por qué han resuelto no participar de las coordinaciones?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Lo que se está considerando es la moción presentada, por lo que no puedo poner eso a consideración.

**SEÑOR PUERTO.-** Si usted quiere, señora Presidenta, yo puedo presentar una moción y así lo podemos hablar.

(Murmullos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 20.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A AUTORIDADES DE UTE

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del Orden del Día: "RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A AUTORIDADES DE UTE. (Carp.2783/13) (Entr.6622/13) (Rep.18)."

En discusión.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: proponemos un régimen de trabajo de 30 minutos para que expongan las autoridades de UTE, luego abrir una etapa de preguntas: 5 minutos para el Partido Colorado, 10 minutos para el Partido Nacional y 15 minutos para el Frente Amplio. Proponemos que se hagan todas las preguntas juntas, y luego se contesten.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: solamente para ilustrarme; me imagino que las preguntas van a ser sobre la exposición que realicen los representantes de UTE. ¿Es así?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Justamente, iba a solicitar que se diera lectura a la resolución que explicita el tema por el cual realizaron la solicitud de ser recibidos en régimen de Comisión General.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** La Resolución N°1722 establece: *"1.- Recíbase en régimen de Comisión General a las autoridades de UTE para exponer sobre 'renovación del sistema comercial de la empresa'."*

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**_____ 25 en 31. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cuatro minutos a los efectos de que ingresen a Sala las autoridades de UTE.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**_____ 24 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cuatro minutos.

(Es la hora 19:56)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

Continúa en consideración el asunto que figura en 5º término del Orden del Día.

(EN COMISIÓN GENERAL)

(Se encuentran en Sala los representantes de UTE)

Les damos la bienvenida al señor Raúl Alverti, Gerente del Sector Comercial del Interior de UTE; a la señora Lilian Penna Arroyo, Subgerente Comercial, Zona Centro, Canelones-Florida; al señor Mario Camejo, Jefe del Departamento de Promoción y Ventas, Zona Centro Canelones-Florida, y a la señora Mabel Delgado, Técnica en ventas, Zona Centro Canelones-Florida.

Quiero informarles a los señores ediles que los invitados dejaron un *pendrive* que contiene la exposición que van a realizar, el que está a disposición de todos, y trajeron 50 lapiceras de regalo, que van a ser repartidas.

Tienen la palabra los señores invitados.

**SEÑOR ALVERTI**.- Buenas noches a todos.

Lo primero que corresponde es manifestar nuestro agradecimiento por recibirnos en el día de hoy. Es interés de UTE, y el motivo de nuestra presencia aquí, hacer conocer cada vez

que hay un hito dentro de la gestión de la empresa, como lo hay en la actividad comercial, que tiene, además, repercusión en todos nuestros clientes.

No es la primera vez que venimos a la Junta Departamental de Canelones, lo hemos hecho en otras ocasiones, cuando también se han dado circunstancias que ameritaban venir a exponer ante los referentes de la ciudadanía, como son los ediles, y también ante otras autoridades, a las que han invitado en el día de hoy, a los efectos de conocer cuáles son las acciones que está llevando adelante UTE en lo que tiene que ver con su actividad comercial.

Básicamente, en este momento, UTE está desarrollando un sistema de gestión comercial. Hace muchos años —allá por los años 90—, vinimos aquí para contarles que estábamos implantando un nuevo sistema de gestión comercial de última generación. Ese sistema, desde el 90 hasta ahora, dio muy buenos resultados, hizo que pudiéramos gestionar muy bien y que pudiéramos atender adecuadamente a nuestros clientes, pero esto no supone que el sistema no requiera una modernización. Hoy hay plataformas que permiten lograr muchos mejores resultados en cuanto al funcionamiento y a las prestaciones que las mismas pueden dar en lo que tiene que ver con la gestión comercial que la empresa realice.

En función de eso, como entendemos que es un hito importante en lo que tiene que ver con lo que va a significar para nuestro relacionamiento con nuestros clientes, queremos comentarles qué es lo que estamos haciendo y la percepción que nosotros tenemos sobre lo que va ser el plan de implantación que vamos a llevar adelante, que está en una fecha muy próxima a la presente.

El sistema que estamos implantando lo hemos denominado Renov@ porque, justamente, lo que se está haciendo es una renovación del sistema comercial.

La idea es tener una plataforma informática mucho más eficiente y optimizable. Es una plataforma de gestión que nos permite un relacionamiento con nuestros clientes y explotar los canales de comunicación de alta personalización y a menores costos. Esto, en definitiva, lo que quiere decir es que la información que vamos a poder tener de nuestros clientes, a través de este sistema, nos va a permitir brindar mayores prestaciones a los mismos, un mejor asesoramiento y un más adecuado uso de las tarifas y de los productos que la empresa presenta a los clientes.

Una de las principales fortalezas que tiene este sistema es que nos va a permitir el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2000. Además, tiene la particularidad de que abarca todos los procesos comerciales. ¿Qué queremos decir con esto? Que no es una herramienta que simplemente nos sea útil para la atención al cliente, sino que es una herramienta que nos permite tener toda la actividad comercial gestionada en base a ella.

Cuando hablamos de la integralidad que tiene es porque nos va a permitir atender el proceso de atención al cliente. Cuando hablamos de atención al cliente, hablamos de todo un proceso que normalmente se visualiza a los efectos de un cliente cuando refiere a atención personalizada, lo que es la atención telefónica, y nos va a permitir gestionar en ese sentido con mucho más conocimiento de toda la información y de todo el proceso que hacemos sobre ese sitio.

Tenemos el ciclo de lectura, facturación y cobro. Ese es lo que nosotros llamamos el ciclo comercial. Abarca este proceso comercial en su totalidad.

Otra fortaleza es la recuperación de la energía, lo que tiene que ver con la gestión de las pérdidas no técnicas. Las pérdidas no técnicas son la diferencia entre la energía que se pone a disposición de los clientes, la energía que se factura, de la cual se deducen las pérdidas técnicas admitidas internacionalmente y lo que se denomina pérdidas no técnicas, que eso es lo que gestionamos. Con esta herramienta se pretende tener mejores elementos para poder gestionar mejor y lograr mayor eficiencia. Al tener mayor información, lo que nosotros vamos a poder lograr es la elaboración y la puesta a disposición de los clientes de nuevos productos y servicios.

La nueva modalidad de consumo de los clientes nos va a permitir una mayor segmentación. ¿Qué queremos decir con esto? En la presentación se dice: "Diferentes tipos de facturas para diferentes segmentos de clientes". Los clientes residenciales, como somos cada uno de nosotros, tenemos una misma modalidad de consumo, pero puede haber modalidades particulares en función de la cuantía del consumo, para estos casos estamos hablando de tarifas opcionales. Vamos a poder promover mucho mejor esas tarifas. En base al conocimiento que tenemos de nuestros clientes, vamos a poder ofrecerles la mejor opción tarifaria y todos los productos para cada opción tarifaria. Además, el conocimiento de nuestros clientes va a permitir que el desglose de la facturación para determinado segmento sea distinto que el requerido por otro; es decir, habrá una personalización. Vamos a tener más información del cliente, por lo tanto, va a mejorar el relacionamiento y la comunicación. Vamos a poder asesorar sobre la tarifa más adecuada para cada modalidad de consumo. En cuanto a los productos o la prestación de servicios, se podrán ofrecer a cada cliente en forma personalizada en función de las particularidades del servicio y su consumo.

Este proyecto nos va a permitir ser más eficientes porque vamos a poder identificar a los clientes en el momento que los atendemos, conociendo no solo el servicio que tienen sino también todos los servicios que tiene determinada cuenta dentro de una misma modalidad. Vamos a ampliar una prestación que hoy existe. Nosotros tenemos nuestro agente lector que

pasa por los domicilios de los clientes todos los meses. Cuando el agente lector pase y no haya nadie en la finca —si es que el servicio requiere que accedamos a la misma—, si el cliente quiere aportar la lectura en forma real lo pueden hacer en forma telefónica. Hoy es una posibilidad que la empresa da dentro de determinados días, hasta el momento que pasa el lector. Con esta nueva modalidad, si se quiere aportar la lectura, se va a poder hacer hasta la fecha de facturación. Quiere decir que se amplía esa ventana. Nos da la posibilidad de asegurarnos de que la facturación, en lugar de ser estimada, sea real. Eso da la certeza de que la factura se ajuste estrictamente a lo consumido.

Se van a poder coordinar las visitas técnicas y las inspecciones, que era algo que tanto clientes como nosotros pretendíamos. Hasta ahora no lo podíamos lograr, pero con esta herramienta lo vamos a poder hacer, básicamente, porque vamos a tener una comunicación fluida, por lo que podremos atender la demanda de coordinación de visitas, y asistir en los horarios que coordinemos con nuestros clientes.

Otro aspecto es la disminución de los tiempos de reconexión. En este caso nos referimos a que a partir del momento de abonar la factura de un servicio que ha sido interrumpido, se dispara automáticamente la orden de reconexión, y se intercala dentro de los trabajos que tiene que hacer la brigada que esté más cerca de la casa del cliente. De esta manera la reconexión va a ser en un tiempo muchísimo más breve. La unidad que está en la calle no tiene que volver a la oficina comercial a recibir la orden para luego ir a hacer la reconexión. De esta manera evitamos demoras, mejoramos nuestra eficiencia y reducimos costos.

Tenemos también la actualización en tiempo real de las actividades de campo. Lo mismo que estamos diciendo de las reconexiones va a suceder con todas las actividades de campo, la información va a fluir para un lado y para el otro. Todas las actividades que se realicen en campo, todas las actividades que se realicen en la casa del cliente, automáticamente se vinculan, se actualizan *online* en nuestro sistema informático; apenas se realiza cualquier gestión se digita y transmite la información. Va a mejorar no solo la atención, porque vamos a tener una atención actualizada, sino también la transcripción de información. Cuando se hace transcripción puede llegar a cometerse errores, y esto lo que hace es disminuir los eventuales errores que puedan haber en el proceso de transcripción.

También implica la eliminación de gastos, porque la unidad que está en la calle no tiene que volver a la oficina a buscar una orden de reconexión. Normalmente las órdenes de servicio que se dan al personal están en formato de papel. Ahora esa orden va a ser trasmitida *online*, lo que va a significar una reducción en el uso de papel. Está previsto que dicha

reducción sea del orden de 1:500.000 hojas, o sea, 90 árboles al año y 2250 kilos de petróleo sin consumir en un año. Quiere decir que con este proyecto también estamos actuando en defensa del medioambiente.

Mencionamos en la presentación que estamos más cerca del cliente. ¿Por qué? Porque vamos a tener un relacionamiento bastante más cercano que el que podemos tener ahora. No es que no lo intentemos, pero hoy estamos acostumbrados a utilizar múltiples elementos para comunicarnos, carta, teléfono, sms, correo electrónico, etcétera; tenemos elementos de comunicación presenciales y no presenciales muy variados. La empresa va a tener en cuenta el medio de comunicación que el cliente elija para trasmitirle las novedades, así como los productos o servicios que puedan serle más útiles en función de su condición de cliente y su modalidad de consumo.

Este nuevo sistema de gestión permite propiciar algo que estamos desarrollando pero pretendemos profundizar; me refiero al pago de facturas *online*. Es decir, seguimos con la idea de incrementar las posibilidades de pago de nuestros clientes en la forma en que les sea más cómoda: mediante una amplia red de locales de cobranza o mediante lo que es el pago *online*.

Cuando hablamos de "más cercano", justamente, contamos con esta pantalla, que es mucho más amigable que la del sistema actual. Como dijimos, es una plataforma distinta, es una herramienta *Windows* que nos va a permitir tener una más ágil operativa de todo nuestro personal.

Una de las condiciones que estamos poniendo ya en nuestra pantalla, inicialmente, es identificar cuál es la forma de comunicación más adecuada que el cliente quiere que tengamos. Es, justamente, eso que está ahí señalado; cartas, correos electrónicos, sms, teléfono.

Hay algo en lo que hace muchos años venimos trabajando. En 1990, nosotros vinimos a esta Junta a contarles lo que era nuestro nuevo sistema de gestión comercial y que inaugurábamos algo que en el país no existía: un servicio de Telegestiones, que fue el primer *callcenter* que tuvimos en Uruguay. Hoy, en definitiva, esa sigue siendo para nosotros una herramienta fundamental; es nuestra principal oficina. Pero, al margen de eso, el sistema de atención no presencial —como es la atención telefónica— no es el único sistema de atención. Hoy estamos pensando, y lo veremos más adelante, en lo que implica el sitio Web, que es parte de la atención no presencial que la empresa va a desarrollar, y es parte de lo que les estábamos dando como alternativa para la comunicación con nuestros clientes.

Hace años nosotros implantamos una factura que tiene toda la información que normalmente necesita el cliente. Ya es normal ver en la factura cuál es nuestro consumo; podemos identificar perfectamente cuánto consumimos durante todo el año y cuánto consumimos en el mismo mes del año anterior. Tenemos la apertura de todos los conceptos que integran la factura. Por lo tanto, nosotros, como clientes, ya nos hemos acostumbrado a tener muchísima información. Y eso es lo que efectivamente sigue conteniendo nuestra factura; sigue conteniendo todos los datos que hasta ahora nos han dado satisfacciones. Pero entendimos que había algún otro dato que podíamos incorporar, para que mejorase aún más la factura que hoy tenemos y que, en general, nos da satisfacción a todos. Para ello, lo que establecimos básicamente fueron cuatro cosas. La primera de ellas es que en el lado superior derecho tengamos el nuevo número de cuenta para todo tipo de trámite. Cuando atendíamos telefónicamente a los clientes, nosotros preguntábamos el NIS. Hoy estamos hablando de número de cuenta, porque el número de cuenta no solo va a atender a un suministro sino a todos los suministros que el cliente tenga dentro de una misma modalidad. Por lo tanto, cuando se hace la consulta con ese número de cuenta, el cliente va a poder decirle al operador cuál de los servicios que tiene a su nombre quiere identificar, y se comunica.

También vamos a poder tener una información que hasta ahora no teníamos: la fecha del próximo vencimiento. Hasta ahora la identificábamos por la proximidad que podía tener, todos los meses, a una fecha que habíamos dado, y porque la factura vence una sola vez en el mes. Ahora vamos a saber no solamente eso, sino también qué día vence, cuál es el día del próximo vencimiento.

Por otra parte, nos va a dar la posibilidad del pago no solamente de los adeudos que existan del presente mes, sino también de alguna deuda que nos haya quedado, de adeudos pendientes. A veces sucede que, por imposibilidad, no se paga una factura; otras veces, por omisión involuntaria. Al no tener un recordatorio implícito, muchas veces se nos puede pasar. La factura trae una mención de recordatorio, pero uno no visualiza la cifra. Ahora vamos a tener la posibilidad de visualizar el monto de la deuda total, incluyendo adeudos anteriores, y la posibilidad de que el cliente, al momento de pagar, opte si va a pagar solamente por consumos corrientes o si también va a pagar por los adeudos anteriores, es decir, por el total de la factura.

Además, como un elemento de comunicación adicional, tenemos un mayor espacio como para tener una comunicación directa con el cliente y, si se requiere, mandar un mensaje más amplio del que podemos mandar ahora; por ello es el espacio en blanco que están viendo en pantalla, sobre mano izquierda.

Recién les comentaba, dentro de la atención no presencial, la importancia que tenía Telegestiones. Ustedes lo identifican como el primer servicio que se dio durante 24 horas los 365 días del año. Nosotros pretendemos, a través de nuestro sitio web, brindar un servicio similar, es decir, que el cliente se pueda comunicar con la empresa durante las 24 horas. Para ello vamos a decirle al cliente que este servicio se lo podemos brindar, y que con él puede acceder a todas sus cuentas, a los acuerdos de servicios que tenga —como ser financiaciones o cualquier otro acuerdo de servicio—, imprimir su factura, saber cuál es el estado financiero que tiene con la empresa —los pagos que efectuó, los adeudos que tiene—. Hay una prestación que nosotros damos a través de Telegestiones, que sobre todo se da mucho en la zona de segunda residencia y también cuando el cliente no reside en forma permanente en el país. Muchas veces se quiere tener una simulación de cuánto se gastó en un determinado período de tiempo. Evidentemente, acá, en Canelones, en toda la faja costera, hay mucha experiencia en ese sentido. Para las inmobiliarias es una herramienta muy útil solicitarle a UTE que le haga la simulación de la facturación de un determinado período de tiempo en base a un consumo dado. Hasta ahora eso se tiene que hacer en forma telefónica. Ahora se va a poder hacer a través de la simulación en el sitio web.

Cuando hablamos de actualización de información personal, hablamos básicamente de aquellos datos que nos permiten, a nosotros y al cliente, tener un contacto fluido. Ese tipo de datos se van a poder actualizar, modificar, en la medida que el cliente lo requiera directamente a través del sitio web. También podrá cambiar su contraseña a los efectos de tener seguridad. Hoy en día todos operamos con computadoras y sabemos perfectamente que cada tanto tenemos que cambiar la contraseña. Este va a ser un elemento de seguridad que tendremos para acceder a nuestros servicios a través del sitio web.

Cuando hablamos de un importe fijo nos referimos al pago mediante un importe fijo, que es una modalidad de pago que UTE tiene para sus clientes. Le permite tener un importe fijo por todo el año. Puede optar por él, pagar por ese mecanismo y, después, pagar la diferencia que es el ajuste en función del consumo real que tiene.

El pago anticipado es una modalidad que se puede utilizar cuando estamos en una zona residencial. Puede ocurrir que el cliente no tenga una determinada permanencia en ese lugar y quiera pagar por anticipado. Si se da el caso que un cliente quiere hacer un pago anticipado, entonces, efectúa un depósito y desde ese se va haciendo el cobro, en forma sistemática, de la factura de consumo.

Todo esto se va a poder hacer a través del sitio web. Se podrán realizar consultas sobre el consumo y la facturación, aportar la lectura del medidor, pagar facturas *online*, descargar

facturas en formato PDF, actualizar datos personales como número de teléfono, correo electrónico, método de contacto preferido, y demás; también el cliente podrá informarse sobre productos y servicios. Como decíamos, vamos a tener determinada comunicación. Se amplía la comunicación del cliente con la empresa.

Tenemos previsto que este sistema ingrese el 1º de abril, y a eso se debe nuestra presencia en este Cuerpo.

En esta etapa previa estamos recorriendo las juntas departamentales de todo el país. Además, estamos hablando con referentes de la ciudadanía y también con otras organizaciones y autoridades, sean ministerios, diferentes cámaras, a los efectos de que se tome conocimiento de qué va a suceder hasta el 1º de abril, fecha en que se inician las actividades comerciales con el nuevo sistema.

El lunes siguiente a semana de turismo se inician las nuevas actividades comerciales. ¿Qué puede llegar a implicar esto? Implica que el día 21 de marzo hagamos un corte de nuestras operaciones comerciales habituales. ¿Qué significa eso? Que seguiremos teniendo actividad comercial en las oficinas, excepto el cobro de facturas. No vamos a realizar el cobro de facturas, pero sí vamos a desarrollar una atención presencial los días jueves 21 y viernes 22 de marzo. Por otra parte, no se va a atender al público durante semana de turismo, que sabemos es de bajo impacto. Por lo tanto, esto está pensado para que tenga el menor impacto posible en la ciudadanía. Lo que sí tendremos será atención a través del sistema de Telegestiones; o sea, servicio telefónico. Las oficinas permanecerán cerradas, pero nuestro personal va a estar trabajando en el desarrollo de este tema, y el 1º de abril se pondrá en práctica el nuevo sistema.

Hoy se lo estamos comunicamos a ustedes y, como les decía, también se lo hemos comunicado a otros colectivos, pero, a su vez, se lo estamos comunicando a todos nuestros clientes, quienes por carta van a recibir la comunicación de qué se está desarrollando. Y también se va a comunicar a través de los medios de comunicación masivos.

Nuestro interés estaba en que ustedes tomarán conocimiento de este nuevo sistema antes de que aquellos a quienes ustedes representan los consulten. Sabemos que los ciudadanos tienden a consultar a quienes son sus referentes más cercanos y, por supuesto, los ediles son quienes están más cerca del ciudadano. Por esa razón, nos parecía necesario transmitirles esto a ustedes a los efectos de que si les realizan alguna consulta sepan en qué está UTE y sepan que este sistema es para mejorar la calidad del servicio que brindamos.

Como se dice en la lámina: “Estamos trabajando para mejorar nuestros servicios”. Si bien en UTE tratamos de que haya una mejora continua, este es un hito muy importante.

Esto era lo que queríamos presentarles. Les agradecemos que nos hayan escuchado y quedamos a las órdenes para responder a las preguntas que deseen realizar.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Entramos a la etapa de preguntas.

Le corresponde preguntar al Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Ante todo, les agradezco la presencia.

Escuché decir que se podía pagar por adelantado, que se podía adelantar dinero. En caso de existir un sobrante, ¿hay un tiempo para que se le devuelva el importe al cliente, o es algo que rige sin un tiempo determinado?

**SEÑOR ALVERTI.-** Normalmente, lo que se hace es adelantar un monto del que se va descontando…

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Perdón, el régimen de trabajo votado implica hacer todas las preguntas y después pasar a las respuestas.

**SEÑOR ALVERTI.-** Perdón. Desconozco el funcionamiento.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No hay inconveniente.

Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señora Presidenta: ante todo, les agradezco la presencia a los invitados. Por otro lado, quisiera saber qué incidencia económica tiene esta nueva modalidad de servicio en el presupuesto del ente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no hay más preguntas de parte de los representantes del Partido Colorado, pasamos a las preguntas del Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: se habló de la recuperación de energía, de la gestión de pérdidas. Al respecto, quisiera saber qué medidas van a adoptar.

Nosotros recorremos el departamento y sabemos que hay zonas, sobre todo en la ciudad de Canelones, donde existe pérdida de energía. No sé si ustedes cuentan con algún balance a nivel nacional, pero creo que Canelones debe ser uno de los puntos que tiene más pérdida de energía. Hay zonas en las que, como se dice vulgarmente, hay mucha gente enganchada a la red de UTE; de pronto, en una cuadra, dos clientes pagan y ocho no. Por lo tanto, desearía saber qué tipo de gestión va a realizar UTE con relación a ese tema, porque si bien el ente pierde, en realidad, perdemos todos.

Por otra parte, con respecto a las visitas técnicas, quisiera saber si van a tener un costo. Tenemos conocimiento de que hay muchos vecinos que tienen inconvenientes con el consumo — gente mayor, por ejemplo — y no puede pagarle a un técnico particular para que vaya a

hacer una revisión. Por lo tanto, quisiera saber si esto comprendería la solicitud del cliente que ve que ha aumentado mucho el consumo y tiene una pérdida de energía. Lo que quiero saber es si los técnicos de UTE van a ir a hacer las inspecciones y si eso va a tener un costo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: en realidad, no voy a formular preguntas, pero no quería dejar pasar la oportunidad para saludar a viejos conocidos y congratularme porque la empresa disponga de todos los avances tecnológicos posibles para el bien de todos los uruguayos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señora Presidenta: ante todo, agradezco la visita de los representantes de UTE. Por otra parte, quisiera saber qué gasto le implicó a UTE el cambio de modalidad de servicio.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No habiendo más ediles del Partido Nacional que deseen hacer preguntas, le corresponde hacerlo al Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Ante todo, buenas noches y bienvenidos.

Tengo dos preguntas para formular. La primera tiene que ver con el pago anticipado. ¿Qué pasa cuando se agota lo depositado? ¿Se le notifica al cliente? ¿Qué plazo tiene para renovar el pago antes de que se proceda al corte?

El segundo planteo tiene que ver con la simulación de factura. En la zona de la Costa, principalmente, hay un importante movimiento inmobiliario, con entradas y salidas, por ejemplo, por períodos de 15 días. Quisiera saber si se puede hacer la simulación de factura entre dos fechas dadas, sin ser la de inicio ni la de corte.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: no voy a formular preguntas, simplemente quisiera saber si los invitados necesitan algunos minutos para poder ordenar las preguntas formuladas.

**SEÑOR ALVERTI.-** No es necesario, gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No habiendo más preguntas, pasamos a la etapa de respuestas.

Tienen la palabra los invitados.

**SEÑOR ALVERTI.-** Con respecto al pago anticipado se nos han formulado dos preguntas.

Por un lado, se planteó si se trata de una modalidad de pago habitual y cómo opera. Al respecto debo decir que se trata de un depósito que el cliente realiza, y de esa cuenta corriente se va descontando el importe de los consumos que va teniendo. Opera como

un depósito que hace el cliente, y de esa cuenta corriente —de ese crédito con el que cuenta y que se generó por haber depositado dinero en la empresa— se van descontando todos los consumos que va teniendo. Eso va generando un saldo, un nuevo saldo. Se supone que, en determinado momento, lo que el cliente va a hacer —por supuesto, va recibiendo la información— es reponer un nuevo pago anticipado para continuar con el proceso. También puede no hacerlo.

**SEÑORA PENNA.-** La modalidad de pago anticipado, que ya existe en UTE, es un mecanismo que está dirigido, fundamentalmente, a aquellos clientes que o bien tienen una segunda residencia —como bien decía el señor Alverti— o bien no están en el país, se encuentran en el exterior. El cliente determina el período. Puede decir: "Yo, por un año no voy a estar" o "Me quiero deslindar de la responsabilidad mensual de pagar este servicio". Es decir, determina un período manifestando que hace un depósito por equis cantidad de meses, por un año o por el tiempo que sea. Se determina el período y se comienzan a hacer los descuentos como si fuese una cuenta corriente; si queda un saldo, cuando termina ese período, puede optar por renovar el pago anticipado y seguir haciendo depósitos o por cerrarlo.

En el último caso, si depositó de más, se le devuelve; y en los casos en los que el cliente haya depositado de menos, se le va a facturar en un recibo como el que le llegaba habitualmente, antes de hacer ese pedido especial de pago anticipado. Es decir, funciona como una bolsa; cuando se termina, se le avisa al cliente, y, si depositó de más, se le devuelve.

**SEÑOR REYNOSO.-** ¿El plazo de corte se mantiene igual?

**SEÑORA PENNA.-** Cuando termina el período y existe un monto que no ha sido abonado porque esa bolsa de dinero no alcanzó, se entra en el proceso de gestión de pago. Entonces, se le envía una factura con un vencimiento. Si no paga antes del vencimiento, se le cortará el servicio, y si paga antes del vencimiento, se cerrará el caso.

**SEÑOR ALVERTI.-** Voy a tratar de unir dos preguntas: la relativa a la incidencia económica y la del gasto de implantación de esta modalidad.

Yo decía que hay una plataforma nueva. Quizá, la explicación más concreta en este sentido sea que el sistema que hoy tenemos es una plataforma *mainframe* que es una modalidad de muy alto costo de mantenimiento. Es decir, el sistema actual que tenemos es de muy alto costo de mantenimiento. Y, prácticamente, el financiamiento del nuevo sistema se soporta con los ahorros que se generan por el no mantenimiento del sistema anterior. Como ustedes saben, cuando se tiene un equipamiento informático, el mantenimiento de ese equipamiento tiene un costo asociado. La menor inversión en mantenimiento que va a tener el

nuevo sistema permitirá soportar su costo. Por tanto, estamos utilizando nuestros egresos. Dicho de otra forma, estamos utilizando los egresos de forma tal que no alteran sustancialmente nuestros ingresos, porque nos permite reducir gastos en los cuales hoy estamos incurriendo; gastos en los que no vamos a tener que incurrir en el futuro.

**SEÑORA PENNA.-** Quisiera hacer una pequeña aclaración: sumado a lo que Raúl Alverti les decía, con esta renovación estamos haciendo uso de las plataformas modernas de comunicación —fibra óptica, comunicación satelital—, lo que permite que esos costos de funcionamiento sean mucho menores que los de plataformas pesadas, que son a base de centros de cómputos con mucho mantenimiento.

Entonces, se optimiza no solo a nivel de comunicación para la atención comercial, sino también las mismas redes de comunicación en cuanto al mantenimiento de las redes eléctricas de alta y media tensión. Es decir, es optimizar el *hardware* que existe hoy y las redes, tanto para el servicio de energía eléctrica como para la comunicación con los clientes. Haciendo una suma lineal, eso nos da un beneficio a favor de la eficiencia con menores costos de funcionamiento.

**SEÑOR ALVERTI.-** Por otro lado, nos consultaban con relación a la gestión de pérdidas que nosotros mencionábamos, y, básicamente, nos consultaban por lo que tiene que ver con la gestión de pérdidas en Montevideo; perdón, en Canelones — la asociación de ideas no fue porque yo viva en Montevideo—. Soy gerente del Interior, por lo que estoy más identificado con el Interior que con Montevideo, pero el hecho cierto es que en Canelones tenemos un nivel de pérdidas similar al de Montevideo. Por eso lo asocié mentalmente.

Lo que estamos mencionando es que vamos a tener una mejor performance en este sentido y que vamos a mejorar.

Lo que acá tenemos es que confluyen, además, varias cosas. En primer lugar, vamos a tener una posibilidad, que es la de un conocimiento más rápido o de un mejor seguimiento de lo que es el consumo de nuestros clientes, lo que nos va a permitir identificar determinadas situaciones que hoy pueden ser más difíciles de identificar, para poder gestionarlas por nuestra parte.

En segundo término, muchas veces se generan determinadas situaciones por dificultades económicas de nuestros clientes. UTE tiene una realidad que es la de contar con una opción tarifaria muy grande, de acuerdo a la modalidad y al nivel del consumo. Cuando uno tiene una herramienta que le permite identificar esas modalidades y ofrecerles a los clientes tarifas más convenientes, de alguna manera, lo que está haciendo es abatiendo las posibilidades de que se den situaciones irregulares. Este sistema nos va a ayudar a

gestionarlas, a poder identificar y llevar adelante acciones preventivas, antes de que ello ocurra.

Conjuntamente con este sistema, también estamos implantando alguna que otra modificación. Además, la empresa está llevando adelante nuevas estructuras, pensando, justamente, en trabajar mucho más en el tema vinculado a la gestión de pérdidas, mediante la incorporación de nuevos recursos y de algunas unidades especializadas en la materia. Ello, independientemente de algún otro elemento que dentro de poco ustedes van a ver por aquí, como lo son algunas oficinas móviles para trabajar en los lugares en los que tenemos mayores dificultades para una tarea de "fidelización" de esos clientes o de esos potenciales clientes que, a veces, no están dentro de la formalidad del consumo.

Creemos que esta no es una tarea solo de UTE, sino que es una tarea de todos, de la sociedad toda. Pero UTE está poniendo lo mejor de sí para tratar de solucionarlo, ya sea incorporando esta herramienta que nos va a permitir gestionar mejor, ya sea incorporando otros elementos —como podrían ser las oficinas móviles— y recursos especializados. El uso de esta herramienta y de todos los elementos que vamos a aportar va a ayudar a que podamos gestionar mucho mejor esa situación. Por eso estamos diciendo que nos va a permitir gestionar mejor las pérdidas, porque la herramienta en sí nos da las posibilidades de gestionarlo nosotros mismos. No obstante, vamos a llevar adelante otras acciones en ese sentido.

**SEÑORA PENNA.-** No olvidemos que nosotros vinimos a presentar el sistema como una herramienta informática. Más allá de las ventajas de comunicación y del funcionamiento más eficiente —lo que nos deja más contentos y con ganas de trasmitirlo con más fuerza—, herramientas informáticas de este estilo permiten un análisis y una acción rápida frente a las cosas que podemos ver y que durante todos estos años hemos venido trabajando, pero siempre yendo a golpe del balde, a los hechos consumados. Estas herramientas nos permiten tomar acciones como las que mencionaba Alverti pero, además, diferenciar dónde tenemos que poner los esfuerzos.

Sabemos que existen los famosos "enganchados", que es una situación social particular que debemos atacar con determinadas herramientas, a las que se refería Alverti. Pero también están aquellos que hacen un uso indebido de la energía para un beneficio particular, no por un tema de necesidad o de situación socioeconómica. Esta herramienta también nos va a permitir detectar esas situaciones con modalidades nuevas, a un nivel profesional mucho más profundo.

Una de las ventajas que tiene este sistema, por ejemplo, es que analiza modalidades de uso de consumo. Entonces, podemos saber cómo consumen las panaderías y determinar qué panadería no está haciendo un uso normal o, por lo menos, similar al de la mayoría. Lo mismo un frigorífico o cualquier comercio. Por lo tanto, vamos a poder detectar estas situaciones, que pueden ser usos irregulares de energía o problemas de funcionamiento, y ayudar a que se use mejor la energía en esos casos.

Ese es el valor agregado, desde el punto de vista del sistema, de la herramienta, en las dos modalidades: ayuda a la sociedad a vivir de otra manera las circunstancias económicas adversas y a que el resto de la comunidad pague por lo que usa.

**SEÑOR ALVERTI.-** Otra consulta que nos hacían era sobre las visitas técnicas a las que nosotros nos referíamos. Las visitas técnicas son aquellas que surgen como consecuencia, por ejemplo, de una rehabilitación de servicio. A ese tipo de visita era a lo que nos referíamos, a cualquier trámite que se realice ante UTE y requiera la presencia de nuestro personal y la de una persona que los reciba en la casa del cliente cuando vayan a realizar el trabajo.

El planteo que nos hacían era respecto a determinado tipo de visitas, distintas a esta. Nosotros tenemos un límite, que es el medidor. O sea, UTE llega hasta el medidor, no va más allá. Por lo tanto, no es nuestro personal el que puede identificar ese tipo de situaciones —como la que se mencionaba— que se pueden dar en los servicios. Básicamente, porque lo que se necesita es que se inspeccione toda la instalación; no solamente se trata de corregir una situación, sino de garantizar la seguridad de ese suministro. Para realizar ese procedimiento se requiere —las disposiciones así lo exigen— un instalador autorizado, no lo realiza UTE. Tal es así que existe, para corroborar que ese servicio está en condiciones de seguridad suficientes, un Documento de Asunción de Responsabilidad, que emite el técnico instalador autorizado que revisa toda la instalación. Repito: ese tipo de trabajo no lo hace UTE. No es a ese tipo de visita al que nos estamos refiriendo porque UTE, de por sí, no las hace.

**SEÑORA PENNA.-** UTE realiza visitas cuando, por ejemplo, el cliente reclama porque entiende que le han facturado mucho —a todos nos ha pasado alguna vez—, que el medidor puede estar mal, y quiere que vayan a revisarlo. El problema es que quizás ese cliente trabaja de lunes a viernes en la tarde y necesita tomarse un día y quedarse en su casa esperando que vaya el inspector.

**SEÑOR ALVERTI.-** Si es que no hay acceso al medidor.

**SEÑORA PENNA.-** Claro, si el medidor está dentro de la casa.

Ese tipo de cosas son muy frecuentes, se va dos o tres veces y la persona no está porque está trabajando, o tiene que dejar de trabajar para que vengan a revisarle el medidor o

hacer la conexión de un nuevo servicio. Por ejemplo, quiero luz en mi casa, pido la habilitación y me tengo que pasar todo el día esperando para que la brigada llegue a mi casa en algún momento.

Este sistema nos va a permitir, dentro del horario habitual de trabajo de los operarios —si piden que sea a la medianoche es difícil— y de las posibilidades que existan, coordinar la visita para cuando al cliente le sea más conveniente. Creo que eso es muy importante porque, históricamente, este ha sido un problema para todos: para nosotros que vamos dos, tres o cuatros veces y para el cliente que tiene que estar a la espera de que llegue una brigada.

Podemos determinar —porque están controladas por GPS— cuánto tiempo demora la brigada en llegar al lugar, a qué distancia está, cuál es la hora promedio de llegada. En ese sentido es que decimos que se pueden coordinar las visitas.

**SEÑOR ALVERTI.-** Por último, nos queda responder la consulta que se realizaba sobre las residencias de uso temporal, relativa a si se puede tomar la fecha de inicio y la de cierre de un período fuera del ciclo normal de lectura. Sí, se puede. Teniendo en cuenta cuál fue la lectura inicial a una fecha determinada y la lectura final a otra fecha, se puede hacer la simulación entre esas dos fechas.

Creo que cumplimos con el horario establecido.

**SEÑORA LANCASTER.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Mi pregunta no fue respondida.

**SEÑOR ALVERTI.-** Disculpe. ¿Cuál fue su pregunta?

**SEÑORA LANCASTER.-** ¿Cuánto había gastado UTE en todo este proceso de reforma?

**SEÑOR ALVERTI.-** Nuestra intención de contestarle estaba asociada a la primera pregunta; por eso mencionamos la incidencia económica y el costo que tenía.

En este momento no le puedo decir exactamente la cifra, pero sí tengo presente que —según el estudio de viabilidad económica que se realizó— el nuevo sistema se atendió, justamente, con los ahorros que significa el cambio de plataforma. O sea, nosotros hoy tenemos una plataforma *mainframe*, como decíamos al principio. Eso tiene un costo muy alto de mantenimiento. UTE, por el tipo de equipamiento que posee, sigue teniendo el mantenimiento, pero no quiere decir que ese servicio lo podamos tener *in aeternum*. Hoy no es normal ese tipo de servicio dentro del mercado. Nosotros lo seguimos teniendo porque poseemos un equipo muy grande y somos un buen cliente de ese proveedor, pero estamos siempre a expensas de que ese servicio se mantenga. De hecho, es un servicio de alto costo.

Con el ahorro que significa el no tener que pagar en lo sucesivo —a partir del cese— el mantenimiento, se solventa el costo del nuevo sistema.

**SEÑORA LANCASTER.-** Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias. Agradecemos profundamente su visita. Los esperamos cuando quieran.

**SEÑORA PENNA.-** Gracias a ustedes.

**SEÑOR ALVERTI.-** Muchas gracias a ustedes por habernos recibido.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Cuando hice uso de la palabra anteriormente olvidé agradecer, en nombre de nuestra bancada, su presencia y la información dejada en el *pendrive* y la brindada en la exposición.

Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Enrique Carballo.

(Se vota:)

**_____ 28 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 21:00)

**21.- RECTIFICAR LA FECHA DE LA 6ª EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN EL ÁREA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, ESTABLECIÉNDOSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013 EN LA CIUDAD DE TALA**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:35)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: "RECTIFICAR LA FECHA DE LA 6ª EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN EL ÁREA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, ESTABLECIÉNDOSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013 EN LA CIUDAD DE TALA.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 488/10) (Entr2548/11 y otra) (Rep. 18)".-

En discusión.

Ha llegado una propuesta de modificación del informe de Comisión, a la que se le dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

Canelones, 14 de marzo de 2013

CARPETA 488/10 ENTRADA 1094/11 Y 2548/11

VISTO: que la Comisión Permanente Nº7 "Educación, Cultura y Deporte", en reunión del día de la fecha, resolvió trasladar para el próximo 12 de abril la realización de la "6ª Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los Canarios Destacados en cultura y deporte".

CONSIDERANDO: que en consecuencia se vuelve menester prorrogar el plazo para la presentación de formularios con los datos de los canarios a destacar hasta el día 15 de marzo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº7 "Educación, Cultura y Deporte" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Rectificar la fecha de la 6ª Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios destacados en las áreas de cultura y deporte, estableciéndose para el mes de diciembre de 2013 en la ciudad de Tala.
2. Remitir la presente resolución a la Intendencia de Canelones y a los Municipios del departamento a sus efectos.
3. Disponer que los formularios con los datos de los canarios a destacar sean entregados en la Sede de la Junta Departamental y/o en los municipios.
4. Regístrese, aplicar la excepción prevista en el artículo 72, inciso 3º del Reglamento Interno."

(Dialogados entre los integrantes de la Mesa)

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL**.- En el considerando, la fecha para la presentación de formularios con los datos de los canarios a destacar sería el 15 de noviembre.

**SEÑOR GOGGIA**.- Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA**.- Capaz que de aquí, del fondo, escuché mal, pero ¿no leyó "abril" el señor Secretario?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL**.- El considerando decía "marzo", ahora quedaría "noviembre". La fecha primaria que se había puesto era 12 de abril y ahora se está rectificando esa fecha y estableciéndose para el mes de diciembre de 2013 en la ciudad de Tala.

**SEÑOR REPETTO (Jorge**).- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señor Presidente: voy a echar claridad sobre el asunto. Este asunto venía con un proyecto de resolución que refería a la fecha de abril. Lo que nosotros estamos haciendo es proponiendo que se vote en forma negativa el proyecto que venía de Comisión, que establecía la fecha de abril, y presentando un proyecto nuevo que establece como fecha límite de presentación de los candidatos el 15 de noviembre, y en diciembre, con fecha a establecer, realizar la actividad en la ciudad de Tala.

**SEÑOR FLORES**.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Aníval Flores.

**SEÑOR FLORES**.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Aníval Flores.

(Se vota:)

**_____26 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:43)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:50)

Continúa la consideración del asunto que figura en 7º término del Orden del Día.

Se recuerda al Cuerpo que hay una moción presentada a la Mesa que fue leída por Secretaría.

**SEÑOR FERRÚA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Carlos Ferrúa.

**SEÑOR FERRÚA.-** Señor Presidente: si el evento se hace en diciembre, como se propone, van a haber pasado dos años desde la última edición. La última vez que se hizo —estuve integrando la comisión organizadora— fue en el año 2011. Se tenía que haber hecho otra en diciembre de 2012; si la van a hacer en diciembre de este año, habrán transcurrido dos años desde la última edición.

Si no hay tiempo de organizar para el mes de abril, posterguemos uno o dos meses más su realización, pero no hasta diciembre, porque entonces se cumplirían dos años sin hacerse el evento. Me parece un disparate. Y, reiteramos, no estamos de acuerdo con que se realice en el mes de diciembre.

**SEÑOR CASTRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

**SEÑOR CASTRO.-** Señor Presidente: quería mencionar que los integrantes de la Comisión estuvieron reunidos en Tala informando de lo que se iba a hacer, creo que hasta dando la fecha del 12 de abril, es decir, previa a la que se ha manejado acá.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: me siguen quedando algunas dudas. La moción que se propone plantea realizar el evento en el mes de diciembre. ¿Qué día?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** No dice el día, dice el mes.

**UN SEÑOR EDIL.-** ¿Dice el año?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Sí, el próximo mes de diciembre.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**_____ 3 en 30. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada a la Mesa.

(Se vota:)

**_____ 20 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑORA PÉREZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Rita Pérez.

**SEÑORA PÉREZ.-** Señor Presidente: voté por la negativa porque es la quinta vez que se cambia el día de ceremonia del evento Canarios Destacados. Digo yo que esta será la última. Al final de cuentas, es una tomada de pelo para los compañeros y para los canarios. Nosotros salimos a la prensa a decir el día que se iba a realizar y el tiempo que había para inscribirse, y ahora tendríamos que dar la cara otra vez para decir que, como el partido de gobierno no puede estar presente ese día, se tiene que cambiar la fecha nuevamente.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO LERETÉ, A EFECTOS DE LA INICIATIVA DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA DE SANEAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: "SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL JUAN ALFONSO LERETÉ, A EFECTOS DE LA INICIATIVA DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA DE SANEAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 2795/13) (Entrada Nº 6744/13) (Repartido Nº 18)".

En discusión.

**SEÑOR FERRÚA**.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Ferrúa.

**SEÑOR FERRÚA**.- Señor Presidente: el señor edil Alfonso Lereté, compañero de bancada, tuvo que retirarse por un problema familiar, por lo que en su nombre voy a proponer que este asunto permanezca en el Orden del Día hasta la próxima sesión. Formulo moción en ese sentido.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carlos Ferrúa.

(Se vota:)

**_____ 7 en 31. NEGATIVA.**

**SEÑOR REYNOSO**.- Señor Presidente: ¿hay alguna moción presentada respecto a este asunto?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- No, solo la solicitud que figura en el repartido que tienen todos los ediles.

**SEÑORA LANCASTER**.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER**.- Señor Presidente: queremos que el asunto permanezca en el Orden del Día porque el edil Lereté quiere defenderlo y se tuvo que retirar en el día de hoy por razones partidarias.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Señora edila: se puede rectificar la votación, pero esa moción ya se votó por la negativa.

**SEÑOR CERVINI**.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI**.- Señor Presidente: solicito la rectificación de la votación.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación de la moción presentada por el señor edil Carlos Ferrúa.

(Se vota:)

**_____ 7 en 31. NEGATIVA.**

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor Presidente: creí que el Cuerpo podía pensar un poco en que el señor edil Alfonso Lereté no está presente por razones de fuerza mayor. Sería una buena actitud del Cuerpo dejar este tema en el Orden del Día para tratarlo cuando el señor edil que lo propuso esté presente. Por ello fue que se solicitó la rectificación de la votación de la moción, pero vemos que no hay intención del Cuerpo de darle una oportunidad, al señor edil que propuso el tema, de tratarlo a fondo y dar una discusión al respecto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Continuamos con la consideración del asunto que figura en 11º término.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: hemos estado discutiendo la propuesta que nos realizara el señor edil que solicitó la comisión de seguimiento sobre la obra del Consorcio Canario. Debemos reconocer que cuando el edil presentó esa nota por Mesa de Entrada, se comunicó con nuestro coordinador y le manifestó la intención de pedirla, más allá de que todos sabemos que, públicamente, por medio de la prensa, manifestó que iba a solicitar la creación de esta comisión de seguimiento.

El Frente Amplio discutió durante largo rato la inquietud del señor edil y llegó a la conclusión de que no iba a apoyar esa iniciativa. No la vamos a apoyar, no vamos a votar la creación de esta comisión en el entendido, fundamentalmente, de que OSE, en algún momento, creó una comisión de articulación y seguimiento debido a la situación que ya se discutió en otro momento en esta Junta Departamental. Y OSE no tiene un representante

directo en la obra de saneamiento más que los que representan a ese organismo y a la Intendencia, como gerente general y funcionarios del propio Consorcio Canario.

Nosotros entendemos que la Intendencia de Canelones ya tiene en el Consorcio Canario designado un director de obra. Lo que se da como argumento fundamental —y de lo que por primera vez nos enteramos— es que no se trata del problema de que exista o no comisión de seguimiento. El único problema que existe acá es que nunca se convocó al director de obras para preguntarle sobre el estado y los avances de las obras que llevaba adelante el Consorcio Canario.

Por lo tanto, creemos que si se quiere tener información a través de la comisión, a través de la Comisión Permanente Nº2 de Obras o de la forma que los ediles quieran, pueden convocar al Director de Obras, quien vendrá con el Director de Obras que la Intendencia designó para el Consorcio Canario o con quien crea conveniente para desasnar al compañero que tiene inquietudes.

También es bueno saber que el Consorcio Canario actúa en la órbita del derecho privado, por lo tanto, no es potestad de esta Junta Departamental generar una comisión para hacerle un seguimiento.

Reitero: el Frente Amplio se ocupó del tema, lo discutió y tiene la posición de no votar la creación de esta comisión. Es una lástima que el señor edil Lereté no haya podido estar hoy acá, pero nosotros nos tomamos todo nuestro tiempo para responder de una forma responsable a la inquietud del señor edil.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: antes que nada deseo hacer una consulta a la Mesa.

De acuerdo a lo planteado por el señor edil Lereté, quien por escrito se expresa muy bien —a veces, es mejor expresarse por escrito porque uno puede ser más conciso, más preciso, ahorrándonos mucho tiempo; no será tan espectacular, pero bueno…—, el asunto que estamos tratando dice que "solicita que se incluya como punto del próximo plenario del Cuerpo la iniciativa de crear una comisión especial de seguimiento de la obra Saneamiento en Ciudad de la Costa".

Esta propuesta es para que se discuta en el Plenario la creación de una comisión especial de seguimiento de la obra, pero pregunté si había alguna moción porque la presentación de la propuesta del tema debe incluir un proyecto de resolución, lo que en este momento no encuentro por ningún lado, salvo que se interprete —y aquí viene mi consulta— que esta última frase sea una especie de proyecto de resolución. De acuerdo a lo que nosotros

estamos acostumbrados a ver en la Junta, para mí, esto no es un proyecto de resolución. Dice: "Por los hechos de pública notoriedad es que estimamos fundamental poder emular la decisión que tomó OSE de crear un ámbito para colaborar con el Consorcio Canario; qué mejor que el órgano de contralor, como lo es la Junta Departamental de Canelones, para integrar una comisión especial con 7 ediles en representación proporcional para realizar un seguimiento de la obra más relevante de los últimos 8 años". Para mí esto no es un proyecto de resolución.

A estas alturas del partido, todos deberíamos saber que cuando uno realiza una propuesta, además debe presentar un proyecto de resolución para considerar; entonces, sabemos qué votamos, si votamos por apoyar ese proyecto de resolución o por no apoyarlo.

Podemos dar la discusión acerca de la conveniencia o no de la creación de una comisión de seguimiento. Pero si no tenemos un proyecto que evaluar, difícilmente podremos poner algo a consideración, algo que se pueda votar.

Por lo tanto, esta primera parte de mi intervención se relaciona con esta consulta a la Mesa, para saber si esto se interpreta como un proyecto de resolución.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL**.- Lo que existe es una exposición de motivos; queda en tal lugar del Orden del Día. Luego de la discusión, debe presentarse una moción, un proyecto de resolución, a los efectos de votar sobre algo concreto, específico, no sobre algo abstracto.

**SEÑOR REYNOSO**.- Me quedó claro.

Entonces, nosotros vamos a hablar acerca de si consideramos necesario o no que se le realice un seguimiento a esta obra, y si para ello es necesario crear una comisión especial.

Yo debo manifestar que estoy de acuerdo en un 50%. Estoy seguro de que para cada uno de los ediles del departamento es importante seguir el desarrollo de esta obra, considerando que es la obra más importante que se ha hecho en el departamento, no en los últimos 8 años —como dice el señor edil Lereté—, sino unos cuantos años más hacia atrás. Yo diría que, desde 1990 en adelante, esta ha sido la obra más importante que se ha encarado en el departamento. Esta obra es fundamental para los que estamos en este período y, seguramente, para quienes vengan en el período que viene. Esta obra no se va a terminar en este período. Como decía, con ese 50% estoy de acuerdo.

Con el 50% con el que no estoy de acuerdo es con el que refiere a que es necesario crear una comisión especial de seguimiento. ¿Por qué no estoy de acuerdo? Porque cuando se consideró necesario que se nos brindara información, el Consorcio Canario estuvo

dispuesto a brindarla, sin ningún tipo de problemas. Y aquí se dijo, también, que toda vez que sea necesario venir a dar explicaciones o responder inquietudes de los ediles, eso se va a hacer.

Entonces, crear una comisión especial de seguimiento me parece una pérdida de tiempo. Cualquiera de nosotros, en uso de sus facultades, en función de las potestades que tiene fijadas por ley, puede realizar el seguimiento que desee, y no por eso es necesario que la Junta Departamental cree una comisión especial.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor Presidente: en verdad, no sé en qué porcentaje estoy de acuerdo con lo expresado por el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, pero en un cien por ciento estoy convencido de que sería bueno que las cosas que piensan de la exposición del edil se las plantearan a él, pero no acá, en Sala. Es por eso que solicité que se rectificara la votación.

Quizá estoy acostumbrado a trabajar en la Comisión Permanente Nº 9, en la que, si un edil de cualquier partido plantea algo y luego, por alguna razón, no puede estar presente en una reunión de esta, cualquier señor edil, de cualquier partido, mociona para que el asunto se trate cuando esté presente ese edil que presentó el asunto. Por lo tanto, aquí, habría que esperar a la próxima sesión y, cuando estuviese presente el edil Lereté, podrían decirle que lo redactó bien o que no realizó el proyecto… Aunque, quizás, el edil tenía el proyecto hecho para presentarlo cuando se tratara el asunto.

No voy a discutir sobre si se tiene que hacer o no la comisión, pero nos hubiese gustado que el asunto fuera tratado cuando estuviera presente el señor edil.

**SEÑOR RICHERI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

**SEÑOR RICHERI.-** Señor Presidente: no puedo comprender el hecho que se esté tratando un asunto que viene sin un proyecto de resolución, y más cuando quien lo presentó no se encuentra en Sala. No sé cuál es el apuro por tratarlo si no hay un proyecto de resolución para considerar. ¿Qué proyecto vamos a votar? No hay un proyecto presentado, y quien planteó el tema no se encuentra en Sala

Por lo tanto, considero que este asunto se debe dejar en el Orden del Día, porque no entiendo qué se va a votar si no hay un proyecto de resolución. ¡Qué van a votar por la afirmativa o por la negativa si no hay un proyecto de resolución!

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: en primer lugar, quiero aclarar que en ningún artículo el Reglamento Interno expresa que el edil que presentó un tema tiene que estar presente para que éste se discuta. Por lo tanto, lo que el Reglamento no dice nosotros no estamos obligados a cumplirlo.

Asimismo, vale la pena la aclaración porque el señor edil Lereté sabía cuál era nuestra respuesta a su inquietud. Por lo tanto, esto tampoco sería novedoso para él.

Por último, vale la pena aclarar que cuando se presenta un asunto, si está en discusión y no hay una moción, cuando se da por finalizada esa discusión, el tema se termina.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor Presidente: el Reglamento autoriza a reconsiderar un tema, como ocurrió hace poco. Si bien algunos ediles se habían retirado de Sala, de todas maneras se reconsideró y se votó. Entonces, si el Reglamento no dice que el edil que planteó un tema tiene que estar presente para que se pueda tratar, eso tiene que surgir de la buena voluntad del Cuerpo; éste tiene que tratar de que el edil que presentó un tema esté presente en Sala para poder tratarlo.

**SEÑOR CASTRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

**SEÑOR CASTRO.-** Señor Presidente: mociono que el tema se mantenga en el Orden del Día hasta que el señor edil Lereté pueda estar presente en Sala.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Señor edil: se mocionó y se votó, luego se rectificó la votación y volvió a salir negativa. En este caso sería la tercera vez que se votaría lo mismo.

**SEÑOR CASTRO.-** O no.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** No sabemos el resultado, pero podríamos estar toda la noche…

(Dialogados)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: voy a presentar una moción: que el asunto se pase a archivo.

La dejo presentada, no quiere decir que…

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se han presentado dos mociones. Por un lado, la moción formulada por el señor edil Leonardo Castro que, aunque se reitera, hay que darle lugar —me parece bien y resulta menos antipático —; por otro, tenemos la moción que acaba de formular el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CERVINI.-** ¿Yo puedo presentar una moción?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** ¡Cómo no!

Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor Presidente: mociono pasar a cuarto intermedio en el tratamiento de este asunto.

**SEÑOR PRIMER VICPRESIDENTE.-** De acuerdo a lo que me acotan, la moción del señor edil Walter Cervini se tiene que votar en primer lugar porque es de orden.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señor Presidente: mociono que se aplique el artículo 55º del Reglamento Interno y se dé el punto por suficientemente discutido…

Nos están faltando el respeto con…

(Dialogados)

Señor Presidente: presenté una moción de orden.

**SEÑOR CERVINI.-** ¿No está primero mi moción?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se han formulado dos mociones de orden; vamos a ver cuál es la que debemos poner a votación primero.

(Dialogados)

El señor asesor jurídico me acota que en primer lugar se debe pasar a votar la moción del señor edil Walter Cervini.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini relativa a que se pase a cuarto intermedio en el tratamiento del asunto.

(Se vota:)

**_____ 7 en 30. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto en el sentido que se dé el asunto por suficientemente discutido.

(Se vota:)

**_____ 14 en 30. NEGATIVA.**

Corresponde pasar a votar la moción formulada por el señor edil Leonardo Castro.

Señor edil Castro, ¿podría reiterar su moción?

**SEÑOR CASTRO.-** La moción es que el asunto se mantenga en el Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** La moción es que el asunto se mantenga en el Orden del Día para la próxima sesión del Cuerpo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**_____ 7 en 30. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo que plantea que se pase a archivo el asunto.

(Se vota:)

**_____ 20 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-**Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Señor Presidente: nuestro voto para archivar esta solicitud fue afirmativo porque creemos innecesaria la creación de dicha comisión.

La Junta puede ejercer el control, eficazmente, haciendo uso de los mecanismos y facultades previstos legal y constitucionalmente; hay que tener presente el artículo 273 de la

Constitución de la República. También hay que tener en cuenta que en el Consorcio Canario interviene OSE, donde hay un director del mismo partido del edil solicitante.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 23.- CUARTO INTERMEDIO

**SEÑOR CARBALLO**.- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO**.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto a los efectos de que se realice el cambio en la presidencia.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**_____ 28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 22:23)

## 24.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:24)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

CANELONES

Canelones, 14 de marzo de 2013.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Adriana Odazzio
S/Despacho.-

Por intermedio solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considera la inclusión, en la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de la Sra. Edila Lyliam Espinosa

EDILA 41

Canelones. 13 de marzo de 2013.

**Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones**

**Edila Adriana Odazzio**

**S/Despacho.**

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Edila Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia desde el día 18 al 22 de marzo inclusive del corriente año, por razones particulares. 18 Vale

**LYLIAM ESPINOSA**
**EDIL Nº 41**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

**_____ 29 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 21° término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

CANELONES

Canelones, 14 de marzo de 2013.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Adriana Odazzio
S/Despacho.-

Por intermedio solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considera la inclusión, en la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de la Sr. Edil Sebastián Andújar

JUNTA DEPARTAMENTAL
Ca
Can

Canelones, 13 de marzo de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

**EDILA: ADRIANA ODAZZIO.**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia por motivos particulares, desde el día de la fecha hasta el día 17 inclusive, de los corrientes.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

**SEBASTIÁN ANDUJAR**
**Edil Departamental.**
**Nº 23.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

**_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 22° término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 14 de marzo de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
**Edila ADRIANA ODAZZIO.**
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

La Comisión Permanente N° 1, en reunión de fecha 11 de los corrientes resuelve solicitar al amparo en el Artículo 36° del Reglamento Interno, se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

**CARPETA: 2767/13** **ENTRADA: 6574/13**

Expresiones vertidas en Sala por el Sr. Edil Walter Cervini, en la sesión de fecha 1°/2/13, relacionadas con presuntas irregularidades con funcionarios de la Intendencia de Canelones por parte de un Jefe de Departamento del Municipio de Las Piedras.

Sin otro particular, saludan atentamente

Junta Departamental
de Canelones

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO Nº 6

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 11 de marzo de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.**

**CARPETA: 2767-13** **ENTRADA: 6574-13**

**VISTO:** las expresiones vertidas en Sala por el Sr. edil Walter Cervini, en la sesión de fecha 1°/2/13, relacionadas con presuntas irregularidades con funcionarios de la Intendencia de Canelones por parte de un Jefe de Departamento del Municipio de Las Piedras.

**RESULTANDO:** que el 4 de los corrientes se recibió al señor edil proponente a fin de ampliar información al respecto.

**CONSIDERANDO:** que la Comisión estima pertinente el envío de las versiones taquigráficas de los días 1°/2/13 del Cuerpo y 4 y 11/3/13 de esta Asesora, sugiriendo al Ejecutivo Departamental que instrumente una investigación administrativa que aclare los hechos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

***PROYECTO DE RESOLUCIÓN***

**1. REMITIR** a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con presuntas irregularidades con funcionarios del Ejecutivo Departamental por parte de un Jefe de Departamento del Municipio de Las Piedras, adjuntando copia de las versiones taquigráficas de los días 1°/2/13 del Cuerpo y 4 y 11/3/13 de esta Asesora; sugiriendo que se realice una Investigación Administrativa que aclare los hechos.

**2. REGÍSTRESE**, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72° del Reglamento Interno.
Aprobado por UNANIMIDAD: 8/8.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

AUREL LARRAÑAGA

JUAN CARLOS MARTINEZ

ALEJANDRO REPETTO

JULIÁN FERREIRO

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

V.

GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA

JUNTA DEPARTAMENTAL
Sala de Comisiones
CANELONES

DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA
13 de marzo de 2013.
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

**_____ 29 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 23° término.

## 25.- LIMPIEZA DEL TERRENO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE JUAN ORTIZ Y ESPÍNOLA, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 14 de Marzo de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
EDILA: ADRIANA ODAZZIO

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Municipio de la ciudad de Las Piedras, por haber realizado la limpieza del terreno baldío ubicado en la Calle Juan Ortiz y Espínola de dicha ciudad.

En dicho terreno sucedían a diario infinidad de hechos delictivos, y al estar limpio y despejado brinda otra seguridad a los vecinos del lugar. Desde ya solicitamos al Municipio que se realice el mantenimiento de la limpieza de dicho terreno.

También queremos solicitar a AFE responsable de una parte de dicho predio efectúe la misma tarea antes mencionada respecto a la limpieza del mismo.

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Municipio y Consejales de la ciudad de Las Piedras, a AFE , a Radio Cristal, Diario Actualidad, y a Cinthia Carrasco en representación de los vecinos.

Sin otro particular le saludan muy atentamente

Alejandro Repetto
Edil N° 21

Elena Lancaster
Edil N°55

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**_____ 11 en 31. NEGATIVA.**

**SEÑORA LANCASTER.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señora Presidenta: voté afirmativamente, y me extraña que ediles que son de Las Piedras votaran en contra de esta exposición, referente a la limpieza de un terreno baldío donde suceden infinidad de hechos delictivos…

**SEÑOR REYNOSO.-** En la fundamentación del voto no se puede aludir a la votación de los demás ediles.

(Dialogados)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señora Presidenta: este predio baldío —que todos los ediles que viven en Las Piedras saben dónde está ubicado— es donde suceden infinidad de hechos delictivos y donde ocurrió, hace poco, la muerte de una chica, Camila, que, seguramente, todos recordarán.

Nosotros habíamos solicitado, hace dos años, que ese terreno se limpiara. Ahora estamos agradeciendo al Municipio de Las Piedras por haberlo hecho. Sin embargo, hay una parte que todavía está llena de cañas, donde la gente se droga y por donde no pueden pasar los chicos que van de noche al liceo porque les gritan y se generan un montón de problemas. Por eso le estamos pidiendo a AFE que limpie la parte del terreno que le corresponde.

Reitero: me extraña que esto sea votado en forma negativa.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: hemos votado negativamente porque no estábamos informados de que se presentaría esta exposición al amparo del artículo 41°, más allá de que no hubo coordinación con el Partido Nacional.

No hubo coordinación con el Partido Nacional pero, sin embargo, el señor edil Alfonso Lereté se comunicó a los efectos de informarme que se consideraría el asunto que figura en 11° término, que fue votado negativamente. Más allá de que fue votado negativamente, fue advertido por el señor edil Alfonso Lereté y analizado por nuestra bancada.

De este, y de otros asuntos que hemos votado negativamente, no tenemos el más mínimo conocimiento.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: simplemente, quiero decirle a la Mesa —soy un caballero, no me gusta interrumpir a nadie— que me parece que el señor edil que ha hecho la fundamentación del voto en forma reciente no se dirigió a la Mesa como debe ser, porque hizo varias alusiones. Creo que eso debe ser retirado.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: estaba dando la explicación de por qué votamos negativamente.

**SEÑOR CERVINI.-** Señora Presidenta: solicito la rectificación de la votación.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**_____ 11 en 31. NEGATIVA.**

## 26.- VÍCTOR HUGO CASTROMAN: SU FALLECIMIENTO

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

*Canelones, 14 de marzo de 2013.*

***Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-***
***Edila Adriana Odazzio***
***Presente.-***

*En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias al funcionario y compañero de trabajo Leonardo Castroman, ante la desaparición física de su Señor Padre, Don Víctor Hugo Castroman.*

*Queremos expresar nuestra más sincera congoja ante este lamentable suceso, acercándonos a él, en esta más que difícil circunstancia.*

*Vaya para su familia nuestro más sentido pésame ante esta inesperada e irreparable pérdida.*

*Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas al estimado funcionario.*

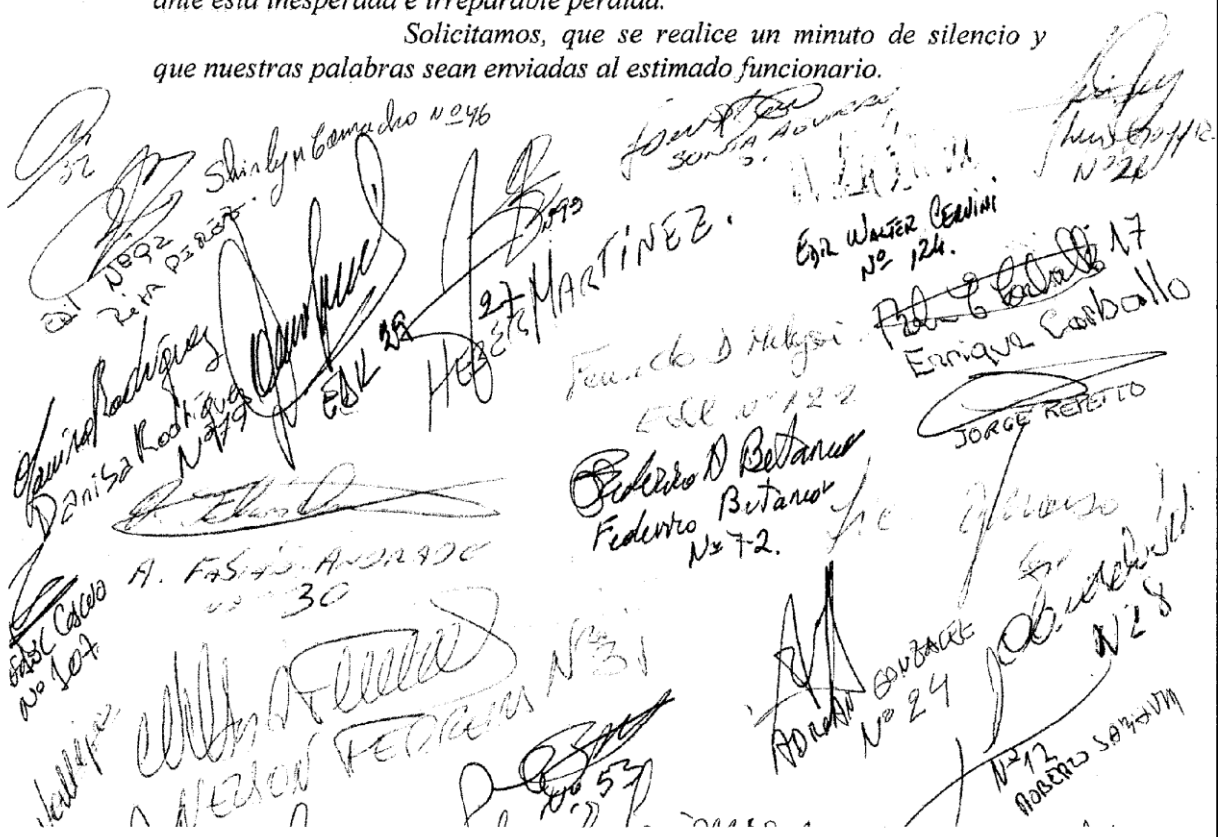

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 27.- AGUSTIN PERAZA FONTANA: JOVEN PROMESA DE LA CIUDAD DE PROGRESO

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 14 de marzo de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

**EDILA: ADRIANA ODAZZIO.**

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el joven futbolista **AGUSTIN PERAZA FONTANA** de 18 años de edad que se ha destacado desde el Baby Fútbol de Juanicó a los inferiores de Juventud de Las Piedras, hoy llegando a la Primera A, desde comienzos de este año. Que los éxitos continúen para esta joven promesa de la ciudad de Progreso.

Solicitamos se envíen estas palabras al Semanario "Progreso Al Día" y a los familiares.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**_____27 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR PUERTO**.- Esta exposición no la conocían, no la coordinamos, y la votaron.
**SEÑOR SANGUINETTI**.- Pido la palabra.
**SEÑORA PRESIDENTA**.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.
**SEÑOR SANGUINETTI**.- Señora Presidenta: solicito que se reconsidere la exposición presentada al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno recientemente votada.
**SEÑORA PRESIDENTA**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera la exposición presentada al amparo del artículo 41º recientemente votada.

(Se vota:)

**_____21 en 29. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente si se accede a lo solicitado en la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se vota:)

**_____9 en 29. NEGATIVA.**

**SEÑOR SANGUINETTI**.- Pido la palabra para fundar el voto.
**SEÑORA PRESIDENTA**.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.
**SEÑOR SANGUINETTI**.- Señora Presidenta: me estoy aburriendo de que me tomen el pelo.

## 28.- DESAPARICIÓN FÍSICA DE ZULMA DÍAZ, MADRE DEL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 14 de marzo de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

**EDILA: ADRIANA ODAZZIO**

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de ZULMA DIAZ madre del Sr. Edil José Fontangordo.

Acompañamos en este triste momento a un gran compañero que tuvo en su mamá, a una gran señora, muy compañera con su esposo en su emprendimiento comercial de la Confitería el Molino, así como en el ámbito familiar. Quienes creemos en la unión familiar dignificamos aún más el valor y la entereza de esta gran madre y mujer.

Queremos que nuestras palabras sean enviadas a todos sus familiares y amigos.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**_____29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REYNOSO**.- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO**.- Señora Presidenta: estuvimos acompañando al señor edil en esa circunstancia tan trágica y, si me permite —creo que la exposición no lo decía—, quisiera incluir a la señora madre del edil José Fontangordo en el homenaje a realizar a través de un minuto de silencio.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Así se hará, señor edil.

La Mesa invita a la Barra y a los señores ediles a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace.)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 29.- INSTALACIÓN DE LA BANCADA FEMENINA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES Y ORGANIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MES DE LA MUJER

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 14 de marzo de 2013.

Sra. Presidenta de la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edila Adriana Odazzio

S/Despacho.-

---

De nuestra mayor consideración:

Las Edilas y Ediles abajo firmantes, al amparo del Art. 41 de nuestro Reglamento Interno, deseamos manifestar de nuestras congratulaciones por la instalación de la Bancada Femenina de la Junta Departamental de Canelones, así como por la organización de las diferentes actividades que en el marco del mes de las mujeres, viene realizando con gran éxito, esta Corporación que Ud. preside.-

Vale la pena destacar que la visualización de la problemática de género es el punto de partida fundamental, para que vayan acortándose las brechas y las desigualdades, a los efectos de ir construyendo entre todas y todos, una sociedad más inclusiva y justa.-

Le solicitamos que la presente manifestación se haga llegar a la Bancada Femenina de esta Junta, a la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia de Canelones, a la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento Nacional y a la prensa acreditada ante este cuerpo.-

Sin otro particular le saluda atentamente:

Gustavo Reynoso
Edil Nº 42

Sonia Aguirre
Edila Nº 71

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**_____30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 30.- COMANDANTE HUGO CHÁVEZ FRÍAS: SU FALLECIMIENTO

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 14 de marzo de 2013

**Sra. Presidenta de la Junta Departamental,**
**Edila ADRIANA ODAZZIO**
**Presente.**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de expresar nuestro más profundo dolor por la irreparable pérdida que significa la desaparición física del Compañero. Comandante Hugo Chávez Frías.

El compañero Chávez fue, es y será un símbolo de la solidaridad latinoamericana manifestada en múltiples acciones concretas en particular para con el pueblo Uruguayo. Solidaridad que supo arraigar en el Pueblo Venezolano y que por ello, perdurará como legado invalorable a la hora de la construcción del destino de nuestros pueblos.

Chávez supo interpretar el momento histórico, asumir a cualquier precio, incluso el de su vida, el compromiso que la circunstancia requiere, convirtiéndose en la voz de los históricamente postergados del mundo. Este compromiso lo trasciende y se multiplica y es hoy patrimonio del Pueblo Venezolano dispuesto a continuar su lucha por el proceso Bolivariano Revolucionario Venezolano y la profundización de la hermandad de los pueblos latinoamericanos.

"Hasta siempre Comandante Hugo Chávez Frías. Los que mueren por la vida no pueden llamarse muertos y a partir de este momento está prohibido llorarlos"

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**_____20 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: he votado por la negativa, no por no sumarme al homenaje a un difunto, sino porque no comparto la redacción de la exposición.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 31.- DÍA DEL METALÚRGICO

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios ediles pertenecientes a la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Ca ıelones. 14 de marzo de 2013.

**Sra. Presidenta de la Junta Departamental**
**Edila ADRIANA ODAZZIO.**
**Presente.**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar un saludo fraternal ante la celebración del **"Día del Metalúrgico"**. Sumamos nuestro reconocimiento y reafirmamos continuar juntos en la lucha histórica por seguir avanzando en la profundización de los derechos que nos unen como clase.

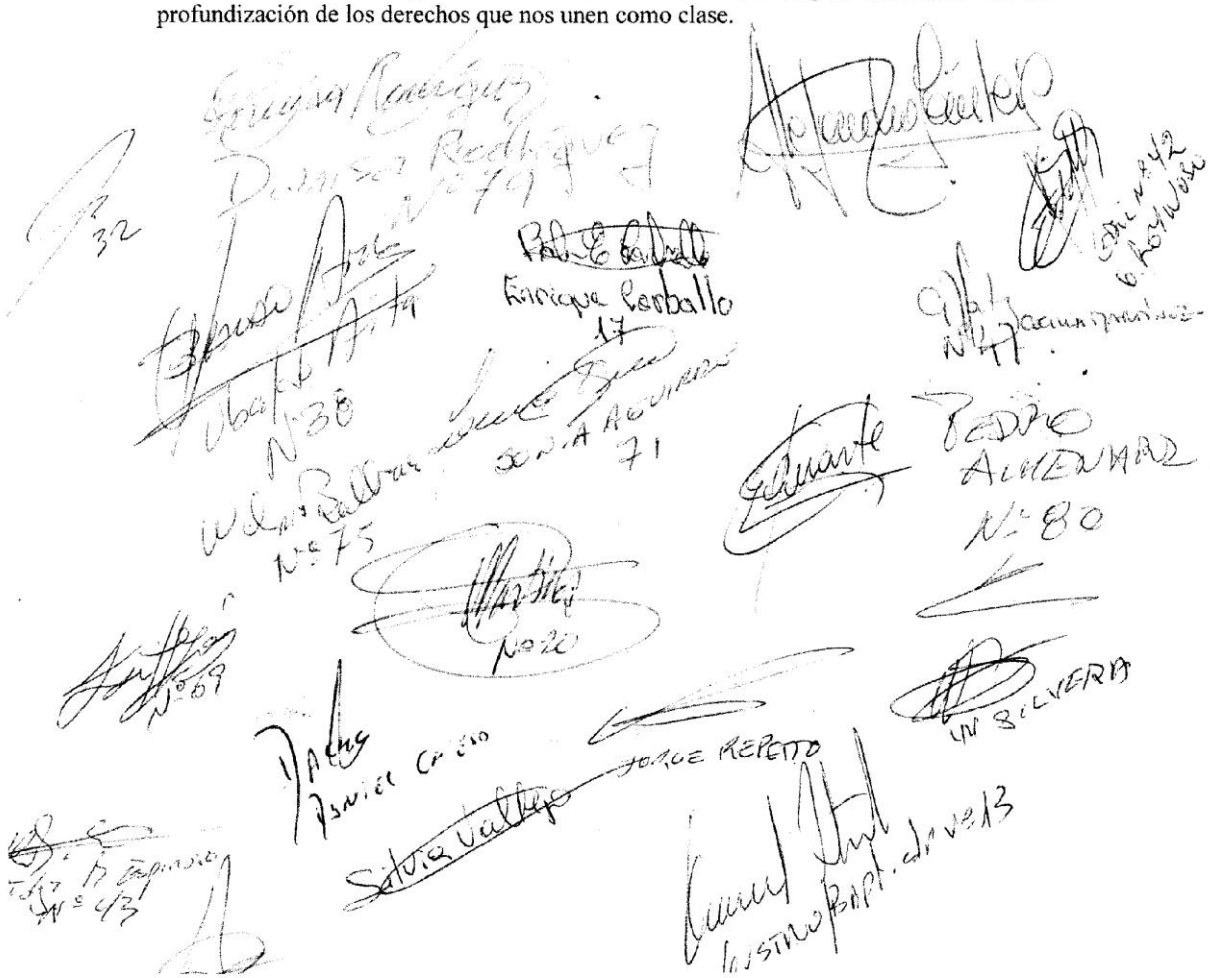

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**_____ 28 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 32.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR "GENERAL LÍBER SEREGNI" AL MUNICIPIO QUE COMPRENDE LOS BARRIOS DE VILLA AEROPARQUE, COLONIA NICOLICH Y EMPALME NICOLICH

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR "GENERAL LIBER SEREGNI" AL MUNICIPIO QUE COMPRENDE LOS BARRIOS DE VILLA AEROPARQUE, COLONIA NICOLICH Y EMPALME NICOLICH.- Informe de la Comisión Permanente Nº 5.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 2714/12) (Entrada Nº 6440/12) (Expediente Nº 2012-81-1010-01772) (Repartido Nº 18)".

En discusión.

**SEÑOR AÍTA**.- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señora Presidenta: vamos a mocionar que este asunto vuelva a Comisión en función de la necesidad de ajustes en el proyecto de resolución.

**SEÑOR PUERTO**.- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO**.- Señora Presidenta: me gustaría que el edil proponente ahondara en los argumentos por los cuales entiende que este asunto debería volver a Comisión y en cuáles son los puntos en los que se quiere trabajar. Mi planteo es a los efectos de ver si voy a apoyar o no la moción, más allá de la discusión que después vamos a dar sobre el asunto.

**SEÑOR AÍTA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA**.- Señora Presidenta: nuestra bancada entiende que para afirmarnos en este proyecto de resolución hay algunos asuntos de orden jurídico que requerirían el asesoramiento de la asesoría jurídica de esta Junta. Es lo que nuestra bancada va a proponer en el seno de la Comisión. En el ajuste del proyecto de resolución basamos la moción que formulamos.

**SEÑOR RICHERI**.- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

**SEÑOR RICHERI.-** Señora Presidenta: personalmente no vamos a acompañar que este asunto vuelva a Comisión por lo siguiente: la Ley Nº18653, Municipios y Distritos

Electorales, en su artículo 1º dice: *"En el marco de lo establecido por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº18567, de 13 de setiembre de 2009, y por el artículo 24 de dicha ley, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº18644, de 12 de febrero de 2010, créanse los siguientes Municipios con los distritos electorales que se establecen*".

En esta ley se establecen todos los municipios y la denominación de cada uno de ellos. En lo que respecta al departamento de Canelones, en el 25º lugar dice Colonia Nicolich, y el distrito electoral es CMK.

Si el nombre de este Municipio fue establecido a través de una ley nacional, entendemos que no compete a este Cuerpo su cambio. La consideración de este asunto es improcedente porque no le corresponde a la Intendencia, a través de una resolución o un decreto, cambiar una ley. Esto fue establecido por ley. Entonces, no entendemos para qué va a volver este asunto a Comisión si es inconstitucional pretender pasar por encima de una ley nacional con un decreto departamental. Consideramos que el asunto es improcedente y no debería ser tratado.

Nos gustaría tener la opinión de los asesores jurídicos respecto a este asunto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: no está en discusión el asunto sino su pase a Comisión.

(Dialogados)

Voy a darle la palabra al asesor para que aclare qué es lo que se está discutiendo.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).-** Lo que está en discusión en este momento es la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta respecto a que el asunto vuelva a Comisión; no está en discusión el tema de fondo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta respecto a que el tema vuelva a la Comisión Permanente Nº5.

(Se vota:)

**_____ 20 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: voté por la afirmativa el pase de este asunto a la Comisión Permanente Nº5 —la cual integro— porque considero que puede haber un problema de interpretación y de redacción que es perfectamente modificable en el seno de la Comisión. Soy plenamente consciente de que la Ley Nº18653 crea los municipios y determina su circunscripción electoral, pero puede interpretarse —esto es más para los abogados que para nosotros— que la ley está creando el municipio y determinándole un nombre compatible con la circunscripción departamental. Por lo tanto, la Junta Departamental, a iniciativa de los órganos del Ejecutivo Departamental —el Municipio y el propio Intendente— puede solicitar al Parlamento, como una aspiración, el cambio de nombre, y no es necesario para ello que haya una mayoría especial.

Esto, que perfectamente podíamos haber arreglado aquí en el Plenario, acompaño que pueda ser conversado en el ámbito de la Comisión Permanente Nº5, y, de haber una interpretación acorde, que el tema vuelva al Plenario para que sea discutido como una aspiración del Cuerpo. De esa manera no infringe ninguna norma de nivel nacional. El Parlamento tendrá en cuenta o no la aspiración de la Junta Departamental, esa es su potestad. Y nuestra potestad no es designar directamente, pero si determinar, como aspiración, la designación que queremos que lleve.

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señora Presidenta: los ediles del Partido Colorado en ningún momento ponemos en tela de juicio la trayectoria del general Líber Seregni ni lo que representa para una parte de la sociedad, pero sí debemos decir que nos causó un malestar muy importante que, en un tema para el que se precisan 21 votos, se haya querido trampear a la oposición haciendo creer que con 16 votos salía. Tuvimos que avisarles a los profesionales del caso, que ya lo sabían, pero que no estaban al tanto de lo que estábamos haciendo acá; si lo llegábamos a votar, era inconstitucional.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Usted está fundamentando su voto?

**SEÑOR ANDRADE.-** Sí.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Con el mayor de los respetos, siga fundamentando su voto.

**SEÑOR ANDRADE.-** Votamos negativamente porque nos parece una falta de respeto de parte del oficialismo haber puesto este tema en el tapete para que saliera con 16 votos. Fue una desprolijidad absoluta. Por ello, votamos en contra. Y queremos dejar asentada la bronca que ocasiona a la oposición la forma en que se trabajó este tema; no fue más que con desprolijidad absoluta, como pasó en otros ámbitos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Reitero que le doy la palabra a todos y a cada uno de los señores ediles que vayan a fundar su voto sobre el pase a comisión, nuevamente, del asunto que figura en 12º término.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señora Presidenta: voté negativamente el pase de este tema a Comisión porque dice "Visto: que los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar Gral. Líber Seregni (…)"; quiere decir que no se quiere presentar la aspiración al Parlamento. Nos parece que ni siquiera tendríamos que haber tratado esto. Por eso no votamos el pase a Comisión.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Señora Presidenta: voté afirmativamente el pase a Comisión teniendo en cuenta que no tuvimos la oportunidad, en Comisión, cuando se decidió este asunto, de tener todos los elementos que hoy tenemos. Si los hubiéramos tenido todos, si todos los ediles hubieran colaborado en ese momento con la información, quizás, ese tema no estaría hoy acá. Hoy opinamos teniendo el diario del lunes; por eso, voté que este asunto vuelva hacia atrás.

**SEÑOR RICHERI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

**SEÑOR RICHERI.-** Señora Presidenta: votamos en forma negativa por lo mismo que manifestó el señor edil Walter Cervini. La Intendencia de Canelones solicita anuencia para designar con un nombre un municipio. Esto es ilegal. La Intendencia solicita una anuencia y nosotros decimos sí o no a esa solicitud…

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Está fundando el voto?

(Interrupciones)

Usted no está fundando el voto.

**33.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, A LOS PADRONES 44229, 44230, 63795 Y 17514, ZONA RURAL, DE LA 6ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SAUCE**

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, A LOS PADRONES 44229, 44230, 63795 Y 17514, ZONA RURAL, DE LA 6ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SAUCE.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2793/13) (Entr. 6657/13) (Exp. 2013-81-1090-00012) (Rep. 18)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**_____ 20 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR UN AÑO MÁS DEL PLAZO, OTORGADO POR EL ART. 12 LIT. a) DE LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS Nº 2763/80 PARA LA CONCESIÓN DE LA PARCELA Nº 130 SECTOR "F" PREDIO 2 DEL CEMENTERIO DE PANDO, A LA DIRECCIÓN DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR UN AÑO MÁS DEL PLAZO, OTORGADO POR EL ART. 12 LIT. a) DE LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS Nº 2763/80 PARA LA CONCESIÓN DE LA PARCELA Nº 130 SECTOR "F" PREDIO 2 DEL CEMENTERIO DE PANDO, A LA DIRECCIÓN DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. Informe de la Comisión Permanente Nº 5. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2789/13) (Entr. 6636/13) (Exp. 2012-81-1360-00342) (Rep. 18)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**35.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SOBRE PARTE DEL PADRÓN 2325 DE CIUDAD DE LA COSTA Y PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE**

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SOBRE PARTE DEL PADRÓN 2325 DE CIUDAD DE LA COSTA Y PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.2718/12) (6444/12) (Exp.2012-81-1060-00135) (Rep.18)".-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 36.- CUARTO INTERMEDIO

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**_____ 25 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 22:55)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:19)

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

**_____ 20 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 23:20)

## 37.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17º Y 18º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:30)

**SEÑOR CARBALLO**.-Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 17º, 18º y 20º término del Orden del Día.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en 20º término del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo con el desglose solicitado.

(Se vota:)

**_____ 19 en 27. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR CERVINI.-** Disculpe Presidenta, tengo una duda que le quiero plantear a la Mesa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** En realidad, quiero saber cuáles son los puntos que integran el bloque que se propuso porque me entreveré.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El bloque está integrado por los asuntos que figuran en 17º y 18º término del Orden del Día ya que el edil Goggia solicitó el desglose del que figura en 20º término.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

**_____ 24 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 23:32)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:35)

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "LUIS DI TRANO PASCUCCIELLI" AL CAMINO CONOCIDO COMO CAÑADA GRANDE, DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EMPALME OLMOS.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3. (Carp. 2656/12) (Entr.6302/12) (Exp. 2012-81-1010-00930) (Rep. 18).-

**18.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "MAESTRO JULIO CASTRO" A LA RAMBLA DEL BALNEARIO "CUCHILLA ALTA", HOY DENOMINADA "TREINTA Y TRES"; Y COLOCAR UNA PLACA FRENTE A LA ESCUELA PÚBLICA DE DICHO BALNEARIO EN HOMENAJE AL MAESTRO ANTES NOMBRADO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp.1759/11) (Entr. 6391/12) (Rep.18).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

**_____ 22 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: tengo sentimientos encontrados. Sin duda, este es uno de los temas más importantes que se ha tratado en el día de hoy y, seguramente, uno de los más sentidos para muchísimos ciudadanos de este país. Me llena de alegría que un tema tan importante, como la designación de una calle con el nombre del maestro Julio Castro, haya sido aprobado en el día de hoy. Como fue incluido en un bloque, no quiero dejar pasar la importancia que este hecho tiene. Por sí solo, el nombre es más que relevante. Pero hay que decir, por sobre todas las cosas, que, a pesar de las supremas cortes y de los supremos cortesanos, ese nombre va a estar interpelando a todos aquellos que no quieren arrojar luz sobre los hechos ocurridos en este país unas décadas atrás. Simplemente, no quería dejar pasar este tema —sin quitarle importancia al otro asunto que integraba el bloque—, porque, sin duda, uno de los hechos más importante en esta Junta Departamental en lo que va de este año ha sido la designación con ese nombre de esta calle del balneario Cuchilla Alta.

(TEXTOS DE LA RESOLUCIONES APROBADAS:)

**38.- DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES" AL TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ARTIGAS Y SARANDI, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, SANTA LUCIA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del Orden del Día: "DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES" AL TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ARTIGAS Y SARANDI, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, SANTA LUCIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta de 2/3.- (Carp. 5882/10) (Entr. 6596/13) (Exp. 2010-81-1010-00691) (Rep.18).

En discusión.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidencia: tengo que hacer alguna aclaración con referencia a este asunto que, como todos sabemos, vino a este Plenario, se devolvió a la Comisión, esta lo devolvió al Municipio de Santa Lucía y nuevamente ingresó a la Junta Departamental, a la Comisión, en las mismas condiciones en que había venido la primera vez.

La Comisión entendió que se podía modificar algo. La modificación que plantea la Comisión es que la calle se divida en tres partes, en vez de dividirse en cuatro, que era la idea del Municipio de Santa Lucía. En la primera instancia, esto había sido votado por mayoría, al igual que en esta oportunidad, que fue aprobado con dos votos de concejales frenteamplistas contra el voto de un concejal blanco; así fue la última votación.

El problema era que la calle se llamaba Irigoyen, desde Federico Capurro hasta Artigas, y la idea era que de Artigas a Rivera se siguiera llamando Francia, que de Rivera a Sarandí se llamara Artemia Fuentes —se pedía anuncia para poner ese nombre— y que de Sarandí al final —hasta Cerrito— se llamara nuevamente Francia. O sea, se pretendía dividirla en cuatro, cosa que a nosotros nos parece descabellada por la simple idea de que para quienes van a Santa Lucía ya es muy difícil encontrar una calle, porque las transversales de por sí tienen dos nombres; cuánto más difícil sería si se dividiera en cuatro. Se quiso enmendar eso por parte de la Comisión pretendiendo que se divida en tres, es decir, que de Artigas a Sarandí se llame Artemia Fuentes.

Asimismo, quiero relatar otro hecho. Cuando este asunto fue devuelto al Municipio de Santa Lucía, se planteó, por parte de nuestro concejal, que el problema no era el nombre. Es más, nuestro concejal que estaba presente en esa sesión propuso que se le pusiera el nombre de Artemia Fuentes a Continuación Miranda, y no como se quería, cambiar el nombre de la calle Francia, pero fue negado. Es más: Artemia Fuentes nació en Continuación Héctor Miranda, entre Federico Capurro y lo que es el arroyo Los Hornos. O sea que consideramos que mejor homenaje que ese no puede haber.

Por lo tanto, no fue una cuestión inflexible de que hubiera un problema con el nombre, sino con lo que operativamente iba a ser dividir esa calle en tres o en cuatro.

Esa sería la parte operativa, pero yo quiero relatar algo que me parece importante que conozcan los que no son de Santa Lucía —supongo que quienes son de Santa Lucía lo conocen—: lo que hoy es la calle Mateo Legnani —célebre nombre santalucense, y más que justificado es que una calle lleve ese nombre— en un momento se llamó Italia. O sea que fue cambiado por Mateo Legnani. Veteranos de la época nos han dicho, en diversas conversaciones, que estaban en desacuerdo con eso, por una sencilla razón: quienes fundaron Santa Lucía fueron italianos, españoles y franceses. Por lo tanto, hay tres nombres de países que se identifican con la ciudad más que cualquier otro, que son justamente Italia, Francia y España.

Consideramos que en ese momento se cometió un error; esto fue trasmitido por gente de la época. Es más: se han querido enmendar otros errores, que creo que todos los santalucenses están de acuerdo —por lo menos la gran mayoría—, como por ejemplo que Santa Lucía no tiene en su nomenclátor el nombre de su fundador. No hay una calle que lleve el nombre de Eusebio Vidal. Ese tema ya se ha tratado y la intención es ponerle ese nombre a alguna calle. También se cambió el nombre de Virrey Vértiz por Luis Alberto de Herrera; nadie discute que está bien que una calle lleve el nombre de Luis Alberto de Herrera, sino que Virrey Vértiz no debería haber sido el nombre que se cambió.

Por lo tanto, creo que hay cosas que nos identifican y, justamente, cambiar el nombre de la calle Francia va contra lo que son nuestras raíces, entre otras cosas porque en nuestra ciudad funciona la Sociedad Francesa, presidida por Ángel "Coco" Muñoz, otro célebre ciudadano de Santa Lucía, quien goza de todo nuestro respeto. Creo que quitarle a ese tramo el nombre de Francia es una injusticia, no solo por lo que son nuestras raíces, nuestros fundadores, sino también para con quien hoy preside la Sociedad Francesa.

Creemos que desde el punto de vista operativo sigue siendo una barbaridad que se divida, aunque no fuera en cuatro, en tres. Por otra parte, relaté lo que significa todo el tema

de lo que fueron nuestros fundadores. Pero además de todo esto, el otro hecho que me parece importante es que nuestro concejal se tomó el trabajo de consultar a vecinos de la calle Francia, quienes tampoco están de acuerdo con que se cambie el nombre. Inclusive, hay vecinos allí —y esto no va en desmedro de la ciudadana de la que se quiere poner el nombre, y que reitero, nuestro concejal propuso otra alternativa— que ni siquiera conocen quién fue Artemia Fuentes. Esto sucede por una sencilla razón. Artemia Fuentes fue una investigadora y todos sabemos que quizás esa actividad, en otro momento, no fue tan reconocida como hoy, y nadie dice que esa noble tarea no haya significado mucho para la sociedad.

Por todas estas razones, consideramos que no se debe realizar este cambio de nombre. En lo que me es personal, por una cuestión de susceptibilidades políticas, más allá de todo lo que hemos manifestado, creemos que un cambio de nombre debe contar con la unanimidad de las voluntades, porque todos sabemos que ha habido un cambio en el país, todos sabemos que después de muchos años de gobernar blancos y colorados, hay un gobierno frenteamplista, y creo que ha habido célebres ciudadanos de todas las fracciones. Cambiar un nombre es muy delicado porque se puede interpretar como un acto de injusticia sobre todas las cosas. En el caso de la ciudadanía en general, se puede tomar, inclusive, como algo que se hace con mala intención; no este caso de la calle Francia, porque sabemos que no hay ningún ciudadano blanco, colorado o frenteamplista involucrado, simplemente el nombre de un país.

En lo que me es personal, no estoy de acuerdo con los cambios de nombre, sea de quien sea. Más allá de eso, creo que he esgrimido algunas razones que son de peso y por las cuales quien les habla no está dispuesto a acompañar este cambio que se quiere realizar, coincidiendo con nuestro concejal de que sí se puede poner el nombre de Artemia Fuentes a otra calle. En este caso coincide que Continuación Héctor Miranda está acéfala, por tanto sería un acto de justicia que allí donde nació Artemia Fuentes se le pudiera poner su nombre, y, si no, se le buscará otra calle. En este último tiempo, el Municipio aprobó —todavía no ha venido a la Junta Departamental— dar nombre a una serie de calles de Santa Lucía que estaban sin nombre, en las cuales hay ciudadanos de todos los partidos, algunos inclusive no tienen nada que ver con la política pero sí con su trabajo social y su actividad particular.

**SEÑOR CARABALLO**.- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO**.- Señora Presidenta: comparto todo lo que ha dicho el compañero Fontangordo. Creo que ha sido más que claro en su exposición. Pero me quiero referir a que este tema ya fue tratado el 3 de agosto de 2012 —también fue discutido más de una hora, con

varios cuartos intermedios— y este Cuerpo, en ese momento, entendió las razones que argumentábamos y decidió enviarlo nuevamente al Municipio de Santa Lucía para que ratificara o rectificara lo que había enviado.

Creo que la voluntad de este Cuerpo fue la de que se rectificara, luego de haber quedado al descubierto todos los argumentos que dimos sobre la inviabilidad de ponerle ese nombre a esa calle. Queremos dejar bien de manifiesto que no estamos en contra de que la investigadora Artemia Fuentes esté en el nomenclátor de Santa Lucía, porque se lo merece. Pero somos ciudades en movimiento, como también lo es Canelones. Hoy por hoy, en Canelones se están abriendo calles nuevas porque se están construyendo cooperativas de viviendas. En Santa Lucía pasa lo mismo; hay cuatro o cinco cooperativas que van a tener sus calles. Entonces, además de la calle que propuso nuestro concejal, va a haber otras calles para asignarle el nombre de tan merecida investigadora..

Pero lo que más nos asombra es que, luego de que este Legislativo envía el expediente nuevamente al Municipio de Santa Lucía, el Municipio ratifica su voluntad, o su tozudez, por decirlo de alguna forma, porque ni siquiera cambió la media cuadra, lo que sí hizo después la Comisión —cosa que tampoco compartimos—, y volvió a mandarlo a la Junta Departamental, a la Comisión. Y la Comisión —en un acto con el cual no podemos decir que enmienda sino que se equivoca menos o quizás toma alguno de los consejos que en ese momento nosotros planteamos— decide, como asesora de este Cuerpo, cambiar una decisión que venía del Municipio de Santa Lucía. Fue votado 4 en 4 y figuran las firmas de los señores ediles que votaron, los defensores del tercer nivel de gobierno. Acá muchas veces se han rasgado las vestiduras diciendo que estos temas tienen que pasar por los municipios; en este caso no se respetó la decisión del Municipio de Santa Lucía.

Nosotros, lamentablemente, no compartimos ni la decisión del Municipio de Santa Lucía ni la decisión que ha tomado la Comisión.

Vamos a solicitar que este asunto se vote tal como viene de Comisión y que luego se archive.

**SEÑOR CARBALLO**.- Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO**.- Señora Presidenta: mociono seguir sesionando el día de mañana hasta agotar el Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**_____27 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señora Presidenta: nosotros no vamos a acompañar con nuestro voto este asunto porque entendemos que el Municipio de Santa Lucía solicitó o elevó a este Cuerpo un proyecto de resolución para denominar con el nombre "Investigadora Doctora Artemia Fuentes" a determinada parte de la calle Francia, y la Comisión Permanente Nº 5 modificó dicha solicitud. Si siempre hemos dicho que tenemos que tratar de respetar la decisión de los municipios, y en este caso se modifica, me parece que no estamos siendo coherentes con lo que manifestamos.

Por lo tanto, no vamos a acompañar con nuestro voto este asunto, y vamos a solicitar que vuelva a la Comisión respectiva para que en acuerdo con el Municipio de Santa Lucía se resuelva si se va a denominar un tramo o toda la calle con el nombre "Investigadora Doctora Artemia Fuentes". Tiene que haber unanimidad de criterio entre la Comisión y el Municipio, si no, estaríamos yendo a contramano de lo que estamos manifestando aquí.

Por lo expuesto mocionamos que el asunto pase nuevamente a Comisión para su estudio.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Maeso respecto a que el asunto vuelva a Comisión para su estudio.

**SEÑOR CARABALLO.-** Perdón, señora Presidenta: yo solicité primero que este asunto se votara como venía de Comisión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Solicitamos al asesor letrado que aclare sobre el orden de las mociones.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).-** Sin perjuicio de la moción formulada por el señor edil Caraballo de votar el proyecto como viene de Comisión, el señor edil Maeso formuló posteriormente una moción de orden solicitando que el asunto vuelva a Comisión. Entonces, previamente a votar la moción de que el asunto se vote tal cual viene de Comisión, es de orden votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra por una consulta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidenta: quizás estoy equivocado, pero yo no entendí que fuera de orden la moción formulada por el edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).-** Lo manifestó al final.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Maeso respecto a que este tema vuelva a Comisión para su estudio.

(Se vota:)

**_____ 22 en 28. AFIRMATIVA.**

**39.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TITULO GRATUITO AL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU), EL PADRÓN 171 DE LA 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE MONTES, Y EXONERAR DE LOS EVENTUALES DERECHOS QUE CORRESPONDA ABONAR ANTE LA INTENDENCIA, POR CONSTRUCCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN EL MISMO**

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TITULO GRATUITO AL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU), EL PADRÓN 171 DE LA 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE MONTES, Y EXONERAR DE LOS EVENTUALES DERECHOS QUE CORRESPONDA ABONAR ANTE LA INTENDENCIA, POR CONSTRUCCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN EL MISMO. Informe de la Comisión Permanente Nº 5. Mayoría Global de dos tercios. (Carpeta Nº 8/13) (Entrada Nº 6616/13) (Expediente Nº 2009-81-1262-00008) (Repartido Nº 18)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 40.- **SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LILIÁM ESPINOSA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1º lugar: "SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**_____ 27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 41.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SEBASTIÁN ANDÚJAR.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2º lugar: "SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SEBASTIÁN ANDÚJAR.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**_____ 27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 42.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES CON FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR PARTE DE UN JEFE DE DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 23º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3º lugar: "PRESUNTAS IRREGULARIDADES CON FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR PARTE DE UN JEFE DE DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente Nº 1. (Carpeta Nº 2767-13) (Entrada Nº 6574-13)".

En discusión.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señora Presidenta: presenté este tema dos sesiones atrás. Después de haber vertido todos los datos proporcionados por los funcionarios implicados, el Cuerpo tomó la denuncia y la pasó a la Comisión Permanente Nº1 para su estudio en mayor profundidad. Fui invitado por dicha Comisión cuando se trató el tema y proporcioné los datos que me habían sido suministrados por los dos funcionarios afectados. Por suerte, el Cuerpo entiende que la situación, por las irregularidades que presenta en el proceso, amerita aconsejar a la Intendencia una investigación administrativa.

Debo admitir que me hubiese gustado que las partes fueran invitadas a la Comisión Permanente Nº1 para que se pudiera esclarecer algo más, pero entiendo también que sugerir la investigación administrativa es una respuesta rápida al planteo de los funcionarios.

Personalmente, agradezco al Cuerpo haber actuado con la rapidez suficiente como para que en la sesión del día de hoy se pueda estar sugiriendo al Ejecutivo una investigación administrativa en la que creemos se va a llegar a determinar si hay lugar a la denuncia presentada por los funcionarios. Esperamos el resultado de la investigación para bien de los funcionarios y de la persona que está siendo denunciada.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**_____ 25 en 27.- AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 43.- SE LEVANTA LA SESIÓN

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:00 del día 15 de marzo de 2013)

**EDILA ADRIANA ODAZZIO**
Presidenta

**SEÑOR JUAN RIPOLL**
Secretario General

**OLGA LEITES**

**CLAUDIA CUITIÑO**

**ROSARIO TOLEDO**

**ADRIANA MARTÍNEZ**

**PATRICIA DÍAZ**

**TATIANA TEIGEIRA**
Cuerpo de Taquígrafos